

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“EDUCACIÓN FINANCIERA Y LOS GASTOS ADICIONALES DE 3 UIT EN
CONTRIBUYENTES QUE PERCIBEN RENTAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD
DE CHOTA 2023”**

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Presentado por:

BACH. MELISSA SILVA ESTELA

Asesor:

MCS. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS

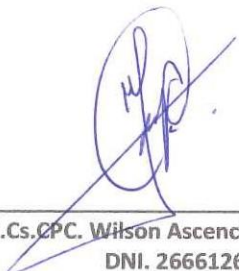

CAJAMARCA – PERÚ

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
Melissa Silva Estela
DNI: 71291568
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
M.Cs.CPC. Wilson Ascencio Yumbato Rojas
Departamento Académico: Ciencias Contables y Administrativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"EDUCACIÓN FINANCIERA Y LOS GASTOS ADICIONALES DE 3 UIT EN CONTRIBUYENTES QUE PERCIBEN RENTAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE CHOTA 2023"
6. Fecha de evaluación: 17/09/2024
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (ORIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 19%
9. Código Documento: oid:3117:337221118
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 17/09/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
M.Cs.CPC. Wilson Ascencio Yumbato Rojas DNI. 26661265	Director de la Unidad de Investigación F-CECA Dr. Juan José J. Vera Abanto DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 203-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller SILVA ESTELA MELISSA denominada:

“EDUCACIÓN FINANCIERA Y LOS GASTOS ADICIONALES DE 3 UIT EN
CONTRIBUYENTES QUE PERCIBEN RENTAS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE
CHOTA 2023”

Dr. CPC. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUEN
PRESIDENTE

Mg. CPC DANIEL SECLÉN CONTRERAS

DR. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
SECRETARIO

M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS
ASESOR

Dedicatoria

A Dios, por darme vida, salud y sabiduría para concluir este trabajo y así cumplir mis metas profesionales

A mis preciados padres, por su amor y sacrificio para apoyarme a lo largo de mi carrera profesional.

A mi amada hija y a mi pareja por su colaboración para concluir esta investigación para sacar el título profesional.

A mi querida casa de estudios que me albergo durante los cinco años de mi formación profesional.

MELISSA SILVA ESTELA

Agradecimiento

A mi madre, pareja y hermanos que han hecho realidad la conclusión de este trabajo.

Agradecer de manera muy especial a mi asesor de tesis MCs. CPC. Wilson Ascencio Yumbato Rojas que ha estado constantemente apoyándome a desarrollar las actividades propuestas de mi investigación.

A mis docentes por la enseñanza impartida para así poder llegar a cumplir mis metas profesionales.

MELISSA SILVA ESTELA

Índice de Contenido

Hoja de Aprobación de la Tesis	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenido	vi
Índice de Tablas	xiii
Índice de figuras.....	xiv
Resumen.....	xvii
Abstract.....	xviii
Introducción	xix
I. Capítulo I. Planteamiento de la Investigación	21
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	21
1.2. Delimitación del Problema.....	23
1.2.1. Delimitación Espacial.....	23
1.2.2. Delimitación Temporal	24
1.2.3. Delimitación teórica	24
1.3. Formulación del Problema	24
1.3.1. Pregunta General	24
1.3.2. Preguntas Específicas.....	24
1.4. Justificación.....	25
1.4.1. Justificación Teórica	25

1.4.2.	Justificación Práctica	25
1.4.3.	Justificación Académica	25
1.5.	Objetivos.....	26
1.5.1.	Objetivos Generales	26
1.5.2.	Objetivos Específicos.....	26
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	26
II.	Capítulo II. Marco Teórico	27
2.1.	Antecedentes de la investigación	27
2.1.1.	Antecedentes Internacionales.....	27
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	28
2.1.3.	Antecedentes Regionales.....	31
2.2.	Base Legal.....	33
2.3.	Bases Teóricas	34
2.3.1.	Educación Financiera	35
2.3.1.1.	Herramientas de educación financiera.....	35
2.3.1.1.1.	Videos de educación financiera.....	35
2.3.1.1.2.	Libros de educación financiera	36
2.3.1.1.3.	Juegos de educación financiera.....	36
2.3.1.2.	Herramientas de gestión financiera.....	36
2.3.1.2.1.	Presupuesto	37
2.3.1.2.2.	Flujo de caja.....	37
2.3.1.2.3.	Simuladores financieros.....	37

2.3.1.3.	Determinantes de la educación financiera	38
2.3.1.3.1.	Ahorro	38
2.3.1.3.2.	Crédito.....	38
2.3.1.3.3.	Inversión.....	38
2.3.2.	Gastos Adicionales de 3 UIT	39
2.3.2.1.	Gastos de hoteles y restaurantes	39
2.3.2.1.1.	Acreditación del gasto.....	39
2.3.2.1.2.	Porcentaje de deducción	40
2.3.2.1.3.	Requisitos para deducir el gasto	40
2.3.2.2.	Gastos por servicios profesionales	40
2.3.2.2.1.	Acreditación del gasto.....	41
2.3.2.2.2.	Porcentaje de deducción	41
2.3.2.2.3.	Requisitos para deducir el gasto	41
2.3.2.3.	Gastos por arrendamiento y subarrendamiento	42
2.3.2.3.1.	Acreditación del gasto.....	42
2.3.2.3.2.	Porcentaje de deducción	42
2.3.2.3.3.	Requisitos para deducir el gasto	42
2.4.	Definición de Términos Básicos.....	43
2.4.1.	Ahorro	43
2.4.2.	Beneficios tributarios	43
2.4.3.	Acreditación del gasto de hoteles y restaurantes.....	43
2.4.4.	Acreditación del gasto por arrendamiento y subarrendamiento	43

2.4.5. Acreditación del gasto por servicios profesionales.....	44
2.4.6. Crédito.....	44
2.4.7. Flujo de caja.....	44
2.4.8. Gastos de hoteles y restaurantes	44
2.4.9. Gastos por arrendamiento y subarrendamiento	44
2.4.10. Gastos por servicios profesionales	44
2.4.11. Herramientas de educación financiera.....	45
2.4.12. Herramientas de gestión financiera.....	45
2.4.13. Inversión.....	45
2.4.14. Juegos de educación financiera	45
2.4.15. Libros de educación financiera	45
2.4.16. Determinantes de la educación financiera	45
2.4.17. Porcentaje de deducción de hoteles y restaurantes	45
2.4.18. Porcentaje de deducción por arrendamiento y subarrendamiento	46
2.4.19. Porcentaje de deducción por servicios profesionales	46
2.4.20. Presupuesto	46
2.4.21. Requisitos para deducir el gasto de hoteles y restaurantes	46
2.4.22. Requisitos para deducir el gasto por arrendamiento y subarrendamiento	46
2.4.23. Requisitos para deducir el gasto por servicios profesionales	46
2.4.24. Simuladores financieros.....	47
2.4.25. Videos de educación financiera.....	47

III. Capítulo III. Hipótesis y Variables	48
3.1. Planteamiento de la Hipótesis	48
3.1.1. Hipótesis General	48
3.1.2. Hipótesis Específicas	48
3.2. Variables	48
3.2.1. Variable 1	48
3.2.2. Variable 2:	49
3.3. Operacionalización de las Variables	50
IV. Capítulo IV. Marco Metodológico	51
4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación	51
4.1.1. Enfoque de la Investigación	51
4.1.2. Métodos de la Investigación	51
4.2. Nivel o Alcance de Investigación	52
4.3. Diseño de la Investigación	52
4.4. Población y Muestra	52
4.4.1. Población	52
4.4.2. Muestra	53
4.4.3. Muestreo	54
4.5. Unidad de Análisis	54
4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos	55
4.6.1. Técnica de Recolección de datos	55
4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos	55

4.7.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	55
V.	Capítulo V. Resultados y Discusión.....	56
5.1.	Presentación, interpretación y análisis de resultados.....	56
5.1.1.	Resultados estadísticos de la variable 1 - Educación financiera	56
5.1.2.	Resultados estadísticos de la variable 2 - Gastos Adicionales de 3	
UIT	68	
5.1.3.	Contrastación de las hipótesis	80
	Contraste de la hipótesis General.....	82
	Contraste de la hipótesis específica 1.....	83
	Contraste de la hipótesis específica 2	84
	Contraste de la hipótesis específica 3	85
5.2.	Discusión de Resultados.	86
	Conclusiones.....	89
	Recomendaciones	91
	Referencias.....	92
	Apéndices:.....	98
	Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	99
	Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:.....	101
	Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	108

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Matriz de operacionalización de variables</i>	50
Tabla 2 Prueba de normalidad de la hipótesis general	81
Tabla 3 Prueba de normalidad de las hipótesis específicas.....	81
Tabla 4 Correlación de la hipótesis general mediante Rho de Spearman	82
Tabla 5 Correlación de la hipótesis específica 1 mediante Rho de Spearman	83
Tabla 6 Correlación de la hipótesis específica 2 mediante Rho de Spearman	84
Tabla 7 Correlación de la hipótesis específica 3 mediante Rho de Spearman	85
Tabla 8 Matriz de consistencia metodológica.....	99
Tabla 9 Prueba de fiabilidad de Alpha de Cronbach.....	108

Índice de figuras

Figura 1 <i>Respuesta a solicitud de la base de datos de la SUNAT 2023</i>	53
Figura 2 Ver frecuentemente videos de educación financiera mejora la administración del dinero	56
Figura 3 Leer libros de educación financiera son herramientas que permiten conocer sobre la administración del dinero.....	57
Figura 4 Usar las actividades lúdicas o utilizar los juegos o de educación financiera, facilita el aprendizaje en ahorro, inversiones, flujo del dinero	58
Figura 5 Baremo de la dimensión herramientas de educación financiera.....	59
Figura 6 El presupuesto es una herramienta de planeamiento a futuro y permite el control administrativo	60
Figura 7 El flujo de caja es una herramienta financiera, permite ordenar las entradas y salidas de dinero en un periodo de tiempo.....	61
Figura 8 Los simuladores financieros replican los cálculos financieros y permite tomar mejores decisiones basadas en plazos, tasas, importes	62
Figura 9 Baremo de la dimensión herramientas de gestión financiera	63
Figura 10 El ahorro está conformado por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos	64
Figura 11 El crédito permite obtener financiamiento para realizar actividades productivas, de inversión y otras.....	65

Figura 12 La inversión es destinar recursos con el fin de obtener beneficios, considerando los factores del tiempo, el capital, el rendimiento, riesgos, beneficios y otros.....	66
Figura 13 Baremo de la dimensión determinantes de la educación financiera.....	67
Figura 14 Los gastos adicionales en restaurantes y hoteles se acreditan con boleta de venta electrónica, Ticket POS, Ticket monedero electrónico.....	68
Figura 15 El porcentaje de deducción por 3 UITs adicionales de restaurantes y hoteles, para el año 2022 fue de 25% y para el año 2023 es del 15%.....	69
Figura 16 La deducción adicional por gastos de hoteles y restaurantes se pueda deducir; se identifica al usuario con DNI o con RUC	70
Figura 17 Baremo de la dimensión gastos de hoteles y restaurantes	71
Figura 18 El gasto por servicios profesionales se acredita con el Recibo por honorarios de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio	72
Figura 19 Los gastos adicionales por servicios profesionales se aceptan hasta el 30% del pago total efectuado	73
Figura 20 Solo se podrá deducir los gastos acreditados con recibos por honorarios electrónicos emitidos al usuario identificado con su DNI o con su RUC	74
Figura 21 Baremo de la dimensión gastos por servicios profesionales	75
Figura 22 Si el arrendatario es una persona natural entregar el formulario 1683; si genera rentas de tercera categoría entrega una factura o boleta electrónica	76
Figura 23 El porcentaje a deducir por arrendamiento es del 30% del pago realizado	77

Figura 24 Los requisitos para que sea válido el gasto por arrendamiento es que el inmueble este ubicado en el Perú y no debe estar destinado para el desarrollo de actividades de negocio o empresariales.....	78
Figura 25 Baremo de la dimensión gastos por arrendamiento y subarrendamiento	79
Figura 26 Baremo general de las variables de estudio.....	80

Resumen

La presente tesis titulada “Educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota 2023”, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023; la investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo y correlacional, bajo el diseño no experimental; la población de estudio fue de 13128 y la muestra fue de 371 personas que perciben ingresos por rentas de trabajo y están afectas a las retenciones o pagos del impuesto a la renta de cuarta o quinta categoría; los resultados se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta y la aplicación de un cuestionario como instrumento; los principales resultados encontrados muestran que ambas variables tienen cierta relación en los 3 niveles del baremo (bajo medio y alto), lo cual significa que los trabajadores que conocen o hacen uso de herramientas de educación y gestión financiera tienden a utilizar de mejor manera las oportunidades financieras como el caso de la deducción adicional de hasta 3 UIT por rentas de trabajo que perciben, con lo cual aprovechan los gastos permitidos por ley y esto conlleva a un menor pago del impuesto a la renta para este tipo de contribuyentes. Se concluye que existe una relación positiva moderada del 0.501, entre la educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT, en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023, conforme lo establece la tabla 4, determinada mediante la prueba estadística no paramétrica de Rho de Spearman.

Palabras clave: Educación financiera, Gastos Adicionales de 3 UIT, rentas de trabajo, trabajadores dependientes, trabajadores independientes.

Abstract

This thesis entitled "Financial education and the additional expenses of 3 UIT in and additional expenses of 3 UIT in taxpayers who receive earned income in the city of Chota the city of Chota 2023", had the objective of determining the relationship between financial education and the between financial education and the additional expenses of 3 UIT in taxpayers who receive taxpayers who earn income from work in the city of Chota in the year 2023. The research was carried out under a qualitative approach, with a descriptive and correlational descriptive and correlational approach and under a non-experimental design. The study population was 13128 and the sample was 371 people who receive income from work and are income from work and are subject to income tax withholdings or payments in the fourth or fifth category. or fourth category income tax payments; the results were obtained by means of the survey technique and the application of a questionnaire. the survey and the application of a questionnaire as an instrument. The main results found show that both variables have a certain relationship in the 3 levels of the relationship in the 3 levels of the scale (low, medium and high), This means that workers who know or make use of financial education and management tools tend to make better use of financial opportunities such as the case of the additional deduction of up to 3 UIT for the earned income they receive, thus taking advantage of the expenses allowed by law and this leads to a lower payment of income tax for this type of taxpayers. It is concluded that there is a moderate positive relationship of 0.501, between financial education and additional expenses of 3 UIT, in taxpayers who receive income from work in the city of Chota in the year 2023, as shown in Table 4, determined by the non-parametric statistical test of Spearman's Rho.

Key words: Financial education, Additional expenses of 3 UIT, labor income, dependent workers, self-employed workers.

Introducción

La presente investigación se realizó con las personas que obtienen ingresos por rentas de trabajo, por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio, ya sea de forma independiente o dependiente, por lo que se analizó la educación financiera que estos poseen y el conocimiento que tiene respecto a la deducción adicional de hasta 3 UIT por rentas que provienen de su trabajo que es regulado por el Decreto Legislativo N° 1258 (2016), las cuales se acreditan únicamente con comprobantes de pago validos según cada caso; en la presente investigación se detalla teóricamente estos aspectos, y se aplica el instrumento del cuestionario para validar las hipótesis y contrastar las mismas para presentar los resultados y conclusiones de la presente investigación.

Donde se tiene que en Latinoamérica, el 53,7% de trabajadores padece estrés por razones económicas, lo cual repercute de forma directa en la calidad de trabajo que realizan; además, se determinó que los colaboradores de las empresas pasan al menos 14 horas y 51 minutos al mes preocupados por asuntos financieros dentro del horario laboral, por lo que no se puede rendir al máximo en el trabajo, afectando así la productividad y la eficiencia en el trabajo (Quintero, 2023); de igual forma en nuestro país la realidad problemática en relación con las finanzas personales de los trabajadores es preocupante, por un lado se tiene que el 96% de trabajadores independientes está en riesgo de no tener pensión durante la vejez, considerando además que el 40% de la fuerza laboral está representado por trabajadores independientes en nuestro país y la mayor parte de estos tienen ingresos muy bajos, que les limita en muchos casos al cumplimiento de sus objetivos según él (Instituto Peruano de Economía, 2023); por lo que resulta importante evaluar cuál es el nivel de educación financiera en los trabajadores dependientes e independientes y ver cómo es que estos aprovechan los beneficios tributarios para disminuir el pago del impuesto a la renta anual por

sus rentas que perciben; en ese sentido, la presente investigación se ha realizado siguiendo la estructura siguiente:

La investigación tiene como objetivo determinar cuál es la relación que existe entre la educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT en los contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023; en consecuencia, la investigación se estructura así: En el capítulo I, se muestra el planteamiento del problema, la justificación y las limitaciones presentadas en la investigación. En el Capítulo II, se expone el marco teórico y conceptual de las variables de investigación. En el capítulo III, se formula la hipótesis de estudio y se define las variables de investigación, así mismo, se muestra la operacionalización de variables. En el capítulo IV, se enuncia la metodología, la población de estudio, así como la muestra y los procedimientos para la recopilación de la información. y finalmente en el Capítulo V, se muestran los resultados, su análisis, interpretación y discusión de los mismos. Y se cierra la investigación con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Para hacer uso correcto del dinero es preciso tener educación financiera, ello no implica limitarse en el uso del dinero, sino que se tiene que administrar de forma eficiente el dinero, buscando crear o comprar activos que generen un mayor flujo de riqueza para el inversor a partir de la diversificación de sus ingresos; por otro lado, existe beneficios tributarios los cuales se deben conocer y aprovechar estos beneficios dentro del marco de la ley, como el caso de la deducción adicional de gastos de hasta 3 UIT para todos los trabajadores que perciben ingresos por sus rentas de trabajo según lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1258 (2016), el cual les permite utilizar un gasto mayor, mediante la acreditación de comprobantes de pago válidos, por lo que pagarán menos impuesto a la renta o podrán solicitar la devolución de las retenciones realizadas según sea el caso; pero, el problema es que muchos trabajadores desconocen este beneficio y esto implica directamente en la salud financiera de cada trabajador que percibe ingresos de forma independiente o dependiente.

En ese sentido, en el ámbito internacional en una reciente reunión del Grupo 7 [G7], conformado por Estados Unidos, Italia, Alemania, Reino Unido, Canadá, Francia, y Japón, analizaron entre otros temas, el problema de la deuda que aqueja a países de África y Latinoamérica, y se proponen fortalecer el financiamiento público y transparentar la precisión de los datos de la deuda, así como, reconfigurar la regulación bancaria como mecanismos para su posicionamiento internacional, según lo indica la publicación en el diario económico (La Información, 2023). Se aprecia en ese sentido la importancia de regular las finanzas mediante la intervención bancaria y transparentar las deudas, problemas que son latentes dentro del ámbito internacional.

En Latinoamérica, se tiene el caso de un estudio realizado que muestra una cifra impactante, donde el 53,7% del talento del país padece estrés por razones económicas, lo cual repercute de forma directa en la calidad de trabajo que realizan, además otro de los datos relevantes es que en promedio, los colaboradores de las empresas pasan al menos 14 horas y 51 minutos al mes preocupados por asuntos financieros dentro del horario laboral, por lo que no se puede rendir al máximo en el trabajo, afectando así la productividad y la eficiencia en el desempeño laboral; así mismo, los datos preocupantes muestran que apenas el 59,7% de la fuerza laboral mexicana tiene pleno conocimiento sobre sus ingresos mensuales, lo que equivale a que poco más del 40% de las y los trabajadores de México desconoce cuánto dinero ganan, por otro lado el 51,3% desconoce en qué gasta su salario del mes (Quintero, 2023).

En nuestro país, la realidad problemática en relación con las finanzas personales de los trabajadores es preocupante, por un lado se tiene que el 96% de trabajadores independientes está en riesgo de no tener pensión durante la vejez, considerando además que el 40% de la fuerza laboral está representado por trabajadores independientes en nuestro país y la mayor parte de estos tienen ingresos muy bajos que les limita en muchos casos al cumplimiento de sus objetivos; además, existe desconocimiento sobre algunos beneficios tributarios lo cual reduce aún más sus ingresos efectivos por rentas de trabajo, estos problemas están ligados al desconocimiento o bajo conocimiento de la educación financiera para administrar su dinero y crear otras fuentes de ingresos dentro de la ley y asegurar un futuro mejor (Instituto Peruano de Economía, 2023).

Dentro de las causas que podrían originar este problema es el bajo nivel de conocimiento relacionado con la educación financiera para administrar de forma correcta el dinero, por otro lado, el desconocimiento de las normas tributarias relacionadas con las obligaciones de la administración tributaria, así como el aprovechamiento de los beneficios tributarios; otra de las causas sería el desinterés por parte de los trabajadores en educarse financiera y tributariamente.

De continuar con el problema, las consecuencias pueden ser infaustas, las que podrían conllevar a tener una baja calidad de vida de los trabajadores independientes y dependientes que puede estar influenciado por la incorrecta administración de sus recursos financieros y por el bajo o nulo aprovechamiento de los beneficios tributarios que los trabajadores hacen; así mismo, otra de las consecuencias estaría relacionada con la realización de un mayor pago de impuestos a la SUNAT debido a que no se exige el comprobante de pago por los gastos que están permitidos para la deducción adicional de las 3 UIT conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1258 (2016); por otro lado se podría estar incurriendo en multas y sanciones; y a consecuencia de estos problemas se pueden derivar otros como tener escases de dinero y baja liquidez.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

- **Sector:** La investigación incluye a las personas naturales con RUC activo y habido, que perciban ingresos por rentas de trabajo de los trabajadores de la ciudad de Chota.

- **Distrito:** Chota

- **Provincia:** Chota

- **Región:** Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La investigación utilizó la información correspondiente a los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes con fecha de corte al 30 de abril del 2023 y que éstos perciban ingresos por rentas de trabajo.

1.2.3. Delimitación teórica

La investigación se delimitó de forma teórica a describir las variables de investigación relacionadas con la Educación financiera y los Gastos Adicionales de 3 UIT; es decir, se analiza cómo es que los contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023 conocen o estructuran sus finanzas personales desde el punto de vista de educación y gestión financiera y si estos conocimientos tiene relación con el aprovechamiento de los gastos adicionales de 3 UIT que es un tema netamente tributario.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta General

¿Cuál es la relación que existe entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?

1.3.2. Preguntas Específicas

¿Cuál es la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?

¿Cuál es la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?

¿De qué forma se presenta la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica

La tesis tiene su sustento teórico en investigaciones y teorías existentes, así como en la normativa legal aplicable al tema; así mismo, se confrontará los resultados obtenidos a fin de llenar los vacíos de conocimiento existentes y aportar bases teóricas para conocimiento general de los que busquen información relacionada con la presente investigación.

1.4.2. Justificación Práctica

De forma práctica la tesis se justifica porque está orientada a brindar soluciones a un problema específico descrito en la realidad problemática, relacionado con la educación financiera y la deducción adicional de las 3 UIT por parte de los contribuyentes que perciben ingresos por rentas de trabajo.

1.4.3. Justificación Académica

La justificación académica de la presente investigación es que ésta servirá como un material para futuras investigaciones relacionadas con el tema, y al mismo tiempo me permitirá obtener mi grado académico de Contador Público.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivos Generales

Determinar la relación que existe entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

1.5.2. Objetivos Específicos

Analizar la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

Analizar la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

Analizar la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

1.6. Limitaciones de la investigación

No se ha encontrado ninguna limitación en el desarrollo de la tesis.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

La investigación realizada en Colombia por Pabón, (2019), titulada *Estudio para determinar el nivel de educación financiera de los estudiantes de últimos semestres del programa de Tecnología en producción Industrial de las Unidades Tecnológicas de Santander*, la cual se planteó como objetivo determinar cuál es el nivel de educación financiera en un grupo de estudiantes de último año de la institución en estudio; realizando una investigación descriptiva, con enfoque cuantitativo; para la obtención de sus datos lo hizo mediante la encuesta; su muestra fue de 271 estudiantes; dentro de sus principales resultados se resalta que el 94.83% relaciona a la educación financiera con los intereses, el 72.69% lo relaciona con las cuentas de ahorro; en suma se tiene que el 35.06% tiene 5 puntos considerando una escala del 1 al 10; la investigación concluye indicando que el nivel de educación financiera de los encuestados es bajo y que ésta se incrementa con el paso del tiempo o con el incremento en la edad de los encuestados, los cuales están a tiempo para incrementar su cultura financiera. Este antecedente se relaciona con una de las variables de investigación y confirma que la educación financiera es importante y que ésta se puede incrementar con el paso del tiempo, siempre que se le eduque al individuo en esas acciones.

Otro de los antecedentes, es la investigación realizada por Murcia (2020), titulada *Emprendimiento y la educación financiera en la estación de servicios de los derivados de petróleo en el distrito especial turístico y cultural de Riohacha La Guajira*, la misma que tuvo como objetivo analizar el emprendimiento y analizar el nivel de educación financiera en una estación de servicio que se dedica a procesar los derivados del petróleo, para lo cual

realizó una investigación de tipo descriptiva, correlacional, y de diseño no experimental, su muestra estuvo representada por doce estaciones de servicio; para la obtención de esos datos estadísticos, utilizó a la encuesta y su instrumento de investigación fue el cuestionario mediante la escala de Likert; la presente investigación ha llegado a los resultados siguientes que el 88.9% de los encuestados indica que en las estaciones de servicios se plantean técnicas de innovación para incrementar su portafolio; así mismo en cuanto a la variable educación financiera se determinó que se conoce sobre la presencia de herramientas financieras como el ahorro, la inversión, el crédito y otros, sin embargo no se utilizan a menudo; en consecuencia la investigación concluye indicando que no hay relación entre la educación financiera y el emprendimiento que pueden tener los trabajadores de las estaciones de servicio en Guajira. Este antecedente de investigación se relaciona con una de las variables de investigación, así mismo confirma que la educación financiera en los trabajadores de las estaciones de servicio es baja, sin embargo, si lo relaciona con el emprendimiento de los trabajadores determina que no existe una relación entre la educación financiera y el emprendimiento; en consecuencia, se afirma que el nivel de Educación financiera es bajo.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

En el contexto nacional está la investigación realizada por Sandoval (2023), titulada *Cultura tributaria y cultura financiera en los trabajadores de la empresa Comercializadora San Juan SAC, periodo 2022*, la cual tuvo como objetivo poder determinar cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria versus la cultura financiera en los colaboradores de la empresa en la cual se realizó el estudio; para ello su investigación fue de tipo cuantitativo, no experimental y por su alcance fue de nivel descriptivo – correlacional; su población estuvo conformada por 150 empleados de la citada empresa y su muestra fue de 107 empleados; los

principales resultados muestran que el 71% desconocen sobre la planificación financiera. El 72% desconoce sobre los riesgos financieros, el 67% no administra sus ingresos financieros, el 21% nunca utiliza un crédito financiero para invertir en algún proyecto; para la contrastación de las hipótesis utilizó la prueba estadística Rho de Spearman, en la que se obtuvo una correlación positiva alta de 0,756 y una significancia de 0.00 confirmando que la cultura tributaria presenta una relación significativa con la variable cultura financiera. Este antecedente de investigación se relaciona con la variable educación financiera, y confirma que existe desconocimiento sobre el manejo y funcionamiento de las finanzas.

La investigación realizada por Mishti (2022), titulada *Deducción adicional de 3 UIT en la renta de trabajo de los clientes de MVS GROUP SAC, Lima, 2021*, la misma que tuvo como objetivo conocer cómo es que se aplica la deducción por renta de trabajo por parte de clientes que adquieren sus compras en la empresa MVS GROUP SAC y dar a conocer cómo se debe de tener una mayor organización en las finanzas, para ello se realizó una investigación de carácter cuantitativo, con un tipo de investigación básica, con diseño no experimental y de corte transversal con tendencia descriptiva; la población estuvo formada por 50 clientes de la empresa, cuya muestra fue censal, es decir igual que la población; para obtener los datos utilizó la encuesta y al cuestionario; dentro de los principales resultados se tiene que el 74% conoce sobre la deducción adicional de las rentas de trabajo; en la contrastación de la hipótesis utilizó la prueba estadística Rho de Spearman en la que se obtuvo un coeficiente de correlación muy bajo de 0,114, así mismo el nivel de significancia es de 0.429 por lo que se rechaza la H1 y se acepta la H0, es decir que la deducción de gastos adicionales de 3 UITs no influye en la determinación de las rentas de trabajo en la población en estudio. este antecedente de investigación se relaciona con las variables del presente estudio y muestra que la deducción adicional de 3 UIT no influye en las rentas de trabajo.

La investigación realizada por Silva (2022), titulado *Gastos deducibles adicionales y la determinación del impuesto a la renta de los trabajadores del Centro de Salud Juan Pablo II - Pachacamac - 2020*, la cual se planteó como objetivo determinar la relación que existe entre la aplicación de los gastos adicionales de 3 UIT y el impuesto a la renta de los trabajadores de un Centro de Salud; para lo cual se realizó una investigación considerando un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y considerando un nivel correlacional; su población y muestra de estudio estuvo constituida por un grupo de trabajadores del lugar donde se aplicó el estudio, para la obtención de los datos se utilizó la técnica de la encuesta como instrumento al cuestionario; los principales resultados indican que el 87.5% de encuestados tiene un nivel bajo de gastos deducibles, donde el 84.4% tienen un nivel bajo de gastos en restaurantes, el 87.5% tiene un nivel bajo en gastos por servicios, el 87.5% tiene un gasto bajo en gastos de arrendamiento y el 96.9% tiene un nivel bajo de aportes al Es Salud por trabajadores del hogar; para la contrastación de la hipótesis se utilizó la prueba estadística Rho de Spearman, con un coeficiente de correlación positiva alta ($r = 0,840$), afirmando que si hay una relación significativa entre la variable aplicación de gastos adicionales y la determinación del impuesto a la renta de trabajo. Este antecedente, muestra la correlación que existe entre las variables estudiadas, pero por otro lado confirma que el nivel de utilización o aplicación de estos gastos para disminuir la renta es muy bajo por parte de los contribuyentes.

La investigación realizada por De La Torre y Guanilo (2020), *Las deducciones adicionales (3 UIT) y su impacto en la determinación del impuesto a la renta de profesionales independientes (4ta categoría) en el distrito de San Isidro, año 2019*, la cual se planteó como objetivo determinar el impacto de la deducción de gastos adicionales y la determinación del impuesto a las rentas de trabajo en el distrito de San Isidro; la

investigación se realizó bajo el método mixto considerando los componentes cuantitativos y cualitativos; para la obtención de los datos de investigación se utilizó como técnica la entrevista a profundidad; su muestra representativa fue de 129 personas; dentro de los principales resultados se tiene que el 65.89% está totalmente de acuerdo que se permita deducir los gastos adicionales de 3 UIT; para el contraste de la hipótesis se utilizó la prueba estadística Chi Cuadrado en la que se obtuvo un nivel de significancia de 0.00 por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia las deducciones adicionales de 3UIT inciden en el cálculo de la renta de trabajadores independientes. Este antecedente de investigación, se relaciona con las variables de estudio y confirma que los trabajadores independientes están de acuerdo con la existencia de los gastos deducibles y que estos sí impactan en la determinación final de su renta neta.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Dentro de los antecedentes de investigación del ámbito regional, está la investigación realizada por López (2022), titulada *Cultura Financiera de los Trabajadores Administrativos de la Sede de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022*, la cual tuvo como objetivo realizar un análisis sobre la cultura financiera de los trabajadores del nivel administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca; para esta investigación se aplicó el nivel descriptivo simple, con un diseño no experimental – Transversal; su muestra de estudio estuvo conformada por 163 trabajadores administrativos; para la obtención de sus datos utilizó a la encuesta y su instrumento fue un cuestionario de 33 preguntas; dentro de sus principales resultados se muestra que el 44% de trabajadores tiene una cultura financiera alta, más del 80% tiene conocimiento de los servicios financieros que ofrecen los bancos, financieras, cooperativas y otros, el 64% no está dispuesto a adquirir un servicio financiero guiado por

emociones o actos de inconciencia, por otro lado se tiene que los varones tienen un conocimiento financiero más alto respecto a las mujeres. Este antecedente de investigación muestra que la educación financiera en los trabajadores de la UNC es con tendencia baja, si bien es cierto que existe cierto conocimiento de los servicios financieros, pero, no se atreven a utilizar o sacar provecho de los beneficios financieros que pueden estar a su alcance.

La investigación realizada por Huaccha (2022), titulada *Las Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta y la Cultura Tributaria en los Trabajadores Independientes de Construcción Civil del Distrito de Cajamarca, 2022*, la cual tuvo como objetivo encontrar la relación entre las Rentas de trabajo y la variable Cultura Tributaria en un grupo de trabajadores independientes del sector construcción del distrito de Cajamarca; la investigación realizada fue de tipo aplicada con un nivel relacional, y el diseño fue no experimental – transversal, para la obtención de sus datos aplicó un cuestionario; su población y muestra fue de 50 trabajadores; los principales resultados obtenidos muestran que el 50% tiene un nivel de conocimiento bajo sobre los gastos adicionales de cuarta categoría, el 40% tiene un nivel medio y el 10% tiene un nivel alto de conocimiento sobre variable Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta, por otro lado el 54% está en el nivel bajo, el 42% tiene en nivel medio y el 4% con nivel alto de conocimiento sobre la variable Cultura Tributaria; en cuanto a la contrastación de la hipótesis utilizó la prueba de Chi-cuadrado obteniendo una correlación de 0.652 y un nivel de significancia de 0.000 lo cual permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, por lo que existe una relación significativa entre las Rentas de trabajo independiente y la variable Cultura Tributaria en los trabajadores que realizan un trabajo independiente en el sector construcción civil de Cajamarca. Este antecedente de investigación se relaciona con una de las variables de investigación, en consecuencia, se resalta que el 54% de los trabajadores independientes conocen sobre su régimen tributario y las obligaciones y derechos que tienen al respecto.

Otro de los antecedentes, es la investigación realizada por Vásquez (2022), *Educación Financiera y Endeudamiento en los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos los Santos - Agencia Chota, 2022*, esta investigación se planteó como objetivo determinar cuál es la relación entre la Educación Financiera y el Endeudamiento de los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos los Santos - Chota; la investigación fue de tipo aplicada, con un nivel correlacional, con un diseño no experimental y con corte transversal, los métodos utilizados fueron el deductivo, analítico e hipotético - deductivo; para la obtención de sus datos aplicó la técnica de la encuesta como instrumento el cuestionario el cual se aplicó a la muestra de 373 socios de la Cooperativa que es objeto del presente estudio; los principales resultados de la investigación muestran que el 39.68% de socios conocen poco sobre los productos financieros, el 37.27% conoce poco sobre los tipos de créditos, el 39.41% conoce poco sobre los instrumentos financieros sofisticados, así mismo, el 32.71% desconoce que las deudas a largo plazo benefician a los que tienen su crédito mediante descuentos y rebajas en las tasas de interés; finalmente la investigación concluye indicando que la Educación Financiera y el Endeudamiento tienen una relación de carácter significativo de 0.662 conforme a la correlación Rho de Spearman. Este antecedente se relaciona con la variable de investigación “educación financiera”, donde muestra que la educación financiera de los socios de la cooperativa es baja y repercute en la administración que se le pueda dar al dinero ya sea para ahorrar o sacar un crédito.

2.2. Base Legal

Nuestra Constitución Política (1993), instituye en su artículo 14° la importancia de la educación para la vida y el trabajo; en ese mismo sentido, el artículo 22° indica que el trabajo

es un deber y un derecho, seguidamente, se establece en el artículo 23° que el estado da atención prioritaria al trabajo en sus diferentes modalidades y finalmente indica que nadie está obligado a realizar un trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

La Ley del Impuesto a la renta, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 774, (1999) y ordenado mediante el D.S. N° 179-2004-EF (2004), establece y regula todo lo relacionado con el impuesto a la renta, incluido el impuesto a la renta que perciben los trabajadores independientes y dependientes.

Así mismo, el Decreto Legislativo N° 1258 (2016), modifica a la ley del impuesto a la renta y permite presentar la declaración para efectos de deducir los gastos adicionales del impuesto a la renta con la presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta.

2.3. Bases Teóricas

La teoría en la que se sustenta la presente investigación es la teoría de jerarquía financiera, llamada Pecking Order en inglés, según esta teoría indica que el costo de la financiación aumenta cuando hay información de carácter asimétrico o fallo en la información; este fallo ocurre durante una transacción económica debido a que una de las partes posee mayor conocimiento que la otra; por otra parte en cuanto al financiamiento esta teoría sugiere que se recurra primero al financiamiento interno, como beneficios retenidos, dividendos; de ser insuficiente se puede recurrir luego a financiación externa y posteriormente recurrir a obligaciones convertibles y, en último lugar, a las acciones; evaluando siempre la rentabilidad de utilizar cualquiera de los financiamientos descritos (Sánchez y Martín, 2003).

2.3.1. Educación Financiera

La educación financiera es el conjunto de conocimientos adquiridos para la administración del dinero, permitiendo la inversión en activos que generen flujos de efectivo, así como en ganancias de capitales (Montenegro, 2020).

La educación financiera es una competencia relevante en la sociedad actual, y están presentes en cada momento de nuestra vida, desde la adquisición de bienes y servicios y su relación con el bienestar personal, favorece realizar elecciones o decisiones informadas realizadas con la economía a lo largo de toda la vida de un individuo (Ferrada y otros, 2018).

2.3.1.1. Herramientas de educación financiera

Al definir el término herramienta, según la (Real Academia Española - RAE, s.f.), en la tercera definición muestra que es un “instrumento que sirve para hacer algo o conseguir un fin”; en consecuencia, se entiende que la educación financiera es el uso de herramientas necesarias para incrementar los conocimientos sobre el uso correcto del dinero.

2.3.1.1.1. Videos de educación financiera

Se ha vuelto exponencial utilizar videos para aprender diferentes procesos, buscar consejos, canciones, y más; la inclusión del aprendizaje financiero se ha vuelto prioritario, siendo la plataforma gratuita de YouTube la más accesible y preferida por los usuarios latinoamericanos, donde existe entre muchos, los siguientes formatos: Tutoriales para operaciones básicas, Romper la alcancía, Infomercial, Life hacks y desafíos, Miniseries educativas, entre otros, según (Bugnet, 2022).

2.3.1.1.2. Libros de educación financiera

Los libros sobre temas de educación financiera son herramientas muy poderosas para desafiar a las múltiples realidades económicas que se presentan a lo largo de la vida, permiten conocer sobre la administración del dinero para alcanzar el cumplimiento de objetivos a corto y largo plazo; en el mercado existen una gran diversidad de libros sobre educación financiera a gusto y elección del lector (Machuca, 2021).

2.3.1.1.3. Juegos de educación financiera

No todas las personas tienen la misma forma de aprender, lo importantes es partir de una actitud positiva para el logro de aprendizajes, es así que muchas personas prefieren aprender mediante las actividades lúdicas para que se pueda tomar decisiones responsables y sustentables a partir de los aprendizajes adquiridos que facilita el aprendizaje en el ahorro, las inversiones, los rendimientos, el flujo del dinero, entre otros (Sbano y Sbano, 2023).

2.3.1.2. Herramientas de gestión financiera

Las herramientas de gestión financiera son un mecanismo importante y fundamental de la competitividad empresarial debido a que permite una óptima administración de los recursos y permite mantener el capital en movimiento y aumenta la rentabilidad de las empresas mediante la toma de decisiones oportunas y acertadas (Armijos y otros, 2020).

2.3.1.2.1. Presupuesto

El presupuesto es una herramienta de planeamiento a futuro y permite el control administrativo dentro de una empresa, siempre que esté bien elaborado; por el contrario, si el presupuesto presenta debilidades, provocará serios problemas como el no financiamiento por parte de terceros, el desequilibrio entre lo planeado y ejecutado, no permitirá que se alcancen los objetivos, entre otros (Parra y La Madriz, 2017).

2.3.1.2.2. Flujo de caja

Es una herramienta de carácter financiero con mucha utilidad, permite ordenar y controlar las entradas y salidas de efectivo en un periodo definido de tiempo, permitiendo calcular los saldos iniciales y finales del periodo; así mismo permite ver si se requiere o no una inversión o financiamiento; se utiliza con el propósito de proyectar los movimientos futuros tanto de entradas como de salidas de dinero, estableciendo la capacidad de pago de las obligaciones de la empresa para reducir los riesgos de liquidez (Bogotá emprende, 2010, p. 4).

2.3.1.2.3. Simuladores financieros

Los simuladores financieros replican con exactitud los cálculos financieros de los productos que ofrece una entidad financiera, el cual permite tomar mejores decisiones basadas en plazos, tasas, importes, frecuencia de pago y otros; es una herramienta que permite analizar de la mejor manera las posibilidades que se puede elegir (Carangui y otros, 2017).

2.3.1.3.Determinantes de la educación financiera

Estos determinantes se pueden medir considerando el grado de conocimientos que posee una persona en el ámbito de las finanzas, la administración del dinero, elegir productos financieros con mayor beneficio, entre otros; es decir, se toma decisiones responsables y permite diversificar las inversiones (Murillo y otros, 2021).

2.3.1.3.1. Ahorro

El ahorro está conformado por la diferencia positiva que se genera al restar a los ingresos los gastos de un periodo específico, el cual será utilizado en el futuro; este ahorro puede constituirse en capital e inversión conforme a las decisiones que pueda tomar el ahorrista (Alvarado & Duana, 2018).

2.3.1.3.2. Crédito

El crédito es un derecho importante que tienen las personas con escasos recursos, se puede acceder a un crédito para obtener financiamiento de actividades productivas que permiten el desarrollo económico, social y político (Almeraya y otros, 2011).

2.3.1.3.3. Inversión

La inversión es destinar recursos con el fin de obtener beneficios, considerando los factores del tiempo, el capital, el rendimiento, riesgos, beneficios; así mismo, la rentabilidad está en función del riesgo que se puede asumir, de ahí que a mayor riesgo se puede obtener una mayor rentabilidad y viceversa (Chávez, 2022).

2.3.2. Gastos Adicionales de 3 UIT

Son los gastos deducibles para efectos de la renta de cuarta y quinta categoría, estos gastos son los que se realizó durante un periodo de tiempo, éstos gastos son los que se realizan en restaurantes, en bares, en hoteles, por servicios turísticos, por compra relacionadas con actividades artesanales, por alquiler de inmuebles, por las aportaciones a EsSalud de los trabajadores del hogar, por servicios recibidos de profesionales independientes y actividades de oficio; el límite máximo de estos gastos es de hasta 3 UITs, la UIT para el año 2023 es de S/ 4,950 (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

2.3.2.1. Gastos de hoteles y restaurantes

Este tipo de gastos adicionales reducen el pago del impuesto a la renta anual de los trabajadores independientes y dependientes que perciben ingresos por el trabajo que realizan (Orientación SUNAT, 2023).

2.3.2.1.1. Acreditación del gasto

Para acreditar el gasto de hoteles y restaurantes, desde el 01 de enero 2019, se debe de utilizar los siguientes comprobantes de pago: por regla general, mediante: boleta de venta electrónica, mediante un Ticket POS o un Ticket monedero electrónico y por regla de excepción, cuando el emisor no pueda emitir electrónicamente sus comprobantes por causas ajenas a su voluntad o tenga nula conectividad a internet mediante los comprobantes ya descritos en este párrafo, solo que se deberá emitir en formatos impresos en imprentas autorizadas (Orientación SUNAT, 2023).

2.3.2.1.2. Porcentaje de deducción

El porcentaje de deducción por 3 UITs adicionales relacionadas con los gastos en restaurantes y hoteles, para el año 2022 fue de 25% y para el año 2023 es del 15%, con un tope máximo de hasta 3 UITs ya sea de forma independiente con este gasto o acumulado con otros gastos deducibles (Orientación SUNAT, 2023).

2.3.2.1.3. Requisitos para deducir el gasto

Para que la deducción adicional por gastos de hoteles y restaurantes se pueda deducir; los comprobantes emitidos tienen que cumplir con los siguientes requisitos: identificar al usuario con Documento Nacional de Identidad [DNI] o con RUC, el emisor deberá estar en estado Activo, Habido y tener como actividad económica, hotel o restaurante (Orientación SUNAT, 2023).

2.3.2.2. Gastos por servicios profesionales

Los gastos de servicios profesionales que permiten deducir el pago de sus impuestos por rentas de trabajo independiente o dependiente, es amplio, en efecto, se deduce los gastos por Servicios de médicos y odontólogos, así como por la prestación de servicios que se realiza de forma personal por el desarrollo de cualquier profesión que se tenga, por actividades de arte, ciencia u oficio y que emitan recibos por honorarios; por otro lado, se debe usar medios de pago de forma obligatoria cuando las contraprestaciones sean iguales o mayores a S/ 2000 soles o US\$ 500 (SUNAT , 2018).

2.3.2.2.1. Acreditación del gasto

El gasto por servicios profesionales se acredita con el Recibo por honorarios recibido de profesionales independientes que no generen rentas de tercera categoría; se excluye los recibos por honorarios recibidos por los servicios brindados por las actividades de un director de empresas, de un síndico, de un mandatario, de un gestor de negocios, de un albacea o de los que presten servicios por actividades similares, así mismo se excluye los recibos por honorarios que son emitidos por regidores municipales o consejeros regionales, que perciban dietas (Orientación SUNAT, 2016).

2.3.2.2.2. Porcentaje de deducción

El porcentaje a deducir por los gastos adicionales relacionados con servicios profesionales de cuarta categoría es del 30% del pago total efectuado (Orientación SUNAT, 2016).

2.3.2.2.3. Requisitos para deducir el gasto

A partir del 01 de abril del 2017, solo se podrá deducir los gastos acreditados con recibos por honorarios electrónicos y se debe de identificar al usuario del servicio con su DNI o con su RUC, el emisor del comprobante debe estar con la condición de Activo y Habido (Orientación SUNAT, 2016).

2.3.2.3. Gastos por arrendamiento y subarrendamiento

Son gastos deducibles para las personas que generan rentas de trabajo, cuando estas arriendan un bien inmueble ubicado en el país, que no están destinados solo para negocio (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

2.3.2.3.1. Acreditación del gasto

El gasto por arrendamiento y subarrendamiento, se acredita dependiendo del arrendador: si el arrendador es una persona natural, entonces éste debe otorgar el formulario 1683 ya sea de forma física o virtual en el que se identifica con DNI o RUC al inquilino; por otro lado, si el arrendador obtiene rentas de tercera categoría es decir que se trata de una empresa, entonces deberá entregar una factura electrónica (SUNAT , 2018).

2.3.2.3.2. Porcentaje de deducción

El porcentaje a deducir como gasto adicional por los gastos por arrendamiento y subarrendamiento es del 30% del pago realizado, cuyo pago, de corresponder incluye el IGV (Orientación SUNAT, 2023).

2.3.2.3.3. Requisitos para deducir el gasto

Los requisitos para que sea válido el gasto por arrendamiento o subarrendamiento, parten indicando que el inmueble debe de estar ubicado en el Perú, éste inmueble no tiene que estar destinado de forma exclusiva para actividades de negocio o actividades empresariales, si el importe del arriendo supera los S/ 2000 soles o US\$ 500, se debe

pagar mediante el uso de los medios de pago; así mismo, el gasto se puede trasladar o atribuir hasta el 50% a tu cónyuge o concubina/o (SUNAT , 2018).

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. Ahorro

El Ahorro es la diferencia positiva que se obtiene al restar a los ingresos, los gastos o egresos que tiene una persona en un periodo específico, esta diferencia positiva se puede constituir en una inversión o en un gasto a futuro.

2.4.2. Beneficios tributarios

Son los beneficios que otorga la SUNAT y están contemplados en nuestro sistema tributario, como para el caso de las personas naturales que perciben rentas de trabajo, tienen derecho a deducir gastos de hasta tres UIT adicionales.

2.4.3. Acreditación del gasto de hoteles y restaurantes

A partir del 1 de enero del 2019 se puede acreditar los gastos de hoteles y restaurantes Únicamente con comprobantes electrónicos.

2.4.4. Acreditación del gasto por arrendamiento y subarrendamiento

La acreditación de gastos por arrendamiento y subarrendamiento se acredita para el caso de que el arrendador sea una persona natural tiene que otorgar el formulario 1683 si el arrendador es una persona jurídica que percibe rentas de tercera tendrá que entregar una factura electrónica.

2.4.5. Acreditación del gasto por servicios profesionales

Para acreditar el gasto por servicios profesionales de personas independientes se tendrá que emitir un recibo por honorarios electrónico consignando el número de DNI o RUC del usuario del servicio.

2.4.6. Crédito

El crédito es fundamental para el desarrollo de actividades este se obtiene mediante un financiamiento de alguna institución financiera o de un tercero.

2.4.7. Flujo de caja

El flujo de caja está constituido por las diferentes salidas y entradas de dinero a una persona natural o empresa durante un tiempo determinado.

2.4.8. Gastos de hoteles y restaurantes

Son los gastos adicionales a los que tiene derecho deducir las personas que perciben rentas de trabajo por consumos realizados en restaurantes o por los servicios de hospedaje.

2.4.9. Gastos por arrendamiento y subarrendamiento

Son los gastos a los que tienen derecho las personas que realizan actividades de forma dependiente o independiente y tienen en alquiler un inmueble dentro del territorio nacional

2.4.10. Gastos por servicios profesionales

Estos gastos por servicios profesionales se pueden deducir hasta el 30% para efectos del impuesto a la renta anual de las personas que perciben ingresos por rentas de trabajo.

2.4.11. Herramientas de educación financiera

Las herramientas de Educación financiera son las que permiten adquirir conocimientos relacionados con la administración correcta del dinero

2.4.12. Herramientas de gestión financiera

Son las que facilitan los diferentes cálculos para hacer decisiones correctas relacionadas con la administración del dinero.

2.4.13. Inversión

La inversión es la cantidad de dinero que se destina a la adquisición de un activo del cual se espera recibir rendimientos en el futuro.

2.4.14. Juegos de educación financiera

Los juegos de Educación financiera, son actividades lúdicas que permiten adquirir conocimientos y habilidades relacionados con el uso del dinero.

2.4.15. Libros de educación financiera

Los libros de Educación financiera son un material muy importante para la adquisición de conocimientos, así como estrategias y habilidades que permitan una correcta administración del dinero.

2.4.16. Determinantes de la educación financiera

Se refiere al grado de conocimiento que posee una persona con el objetivo de poder administrar o tomar las mejores decisiones relacionadas con el uso del dinero.

2.4.17. Porcentaje de deducción de hoteles y restaurantes

El porcentaje de deducción de gastos adicionales relacionados a hoteles y restaurantes para el año 2022 fue de 25% y para el año 2023 es del 15%, con un tope máximo de hasta 3 UITs.

2.4.18. Porcentaje de deducción por arrendamiento y subarrendamiento

El porcentaje a deducir como gasto adicional por los gastos por arrendamiento y subarrendamiento es del 30% del pago realizado.

2.4.19. Porcentaje de deducción por servicios profesionales

El porcentaje a deducir por los gastos adicionales relacionados con servicios profesionales de cuarta categoría es del 30%.

2.4.20. Presupuesto

El presupuesto es una herramienta de planeamiento a futuro el cual facilita el control administrativo dentro de una empresa o personas naturales.

2.4.21. Requisitos para deducir el gasto de hoteles y restaurantes

Los requisitos para poder deducir los gastos adicionales relacionados con hoteles y restaurantes es que en el comprobante electrónico figure el DNI o el RUC del usuario.

2.4.22. Requisitos para deducir el gasto por arrendamiento y subarrendamiento

Los requisitos para deducir los gastos adicionales relacionados con el arrendamiento o subarrendamiento es que el arrendador otorgue al arrendatario el formulario 1683 después de realizar su declaración y pago a la SUNAT

2.4.23. Requisitos para deducir el gasto por servicios profesionales

Los requisitos para deducir el gasto por servicios profesionales es que se otorgue un recibo por honorarios electrónicos en el que se consigne el DNI o RUC del usuario.

2.4.24. Simuladores financieros

Los simuladores financieros son herramientas que facilitan el conocimiento y permiten tomar mejores decisiones relacionadas con diferentes alternativas que se tiene en el mercado para poder invertir sacar un crédito, realizar un depósito a plazo fijo, entre otros.

2.4.25. Videos de educación financiera

Los videos de Educación financiera son aquellos que se encuentran disponibles en diferentes plataformas gratuitas o pagadas y que permiten al usuario que utiliza estos videos adquirir conocimientos relacionados con la correcta administración del dinero.

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de la Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

H1 Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

3.1.2. Hipótesis Específicas

He1. Existe una relación positiva entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023

He2. Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

He3. Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

3.2. Variables

3.2.1. Variable 1

Educación financiera

La educación financiera es el conjunto de conocimientos adquiridos para la administración del dinero, permitiendo la inversión en activos que generen flujos de efectivo, así como en ganancias de capitales (Montenegro, 2020).

3.2.2. Variable 2:

Gastos Adicionales de 3 UIT

Son los gastos deducibles para efectos de la renta anual de cuarta y quinta categoría, el límite máximo a deducir estos gastos es de hasta 3 UITs (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

Definición de la variable Operativa		Operacionalización de las variables			Fuente o Instrumento
Hipótesis General	Operacionalización	Variables	Dimensiones	Indicadores	
<p>H1. Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.</p>	<p>La educación financiera mide el nivel de conocimiento sobre el uso del dinero, por lo que, para la obtención de los datos se aplicará un cuestionario con la escala de Likert que permitirá obtener información sobre esta variable a medir.</p>	Educación financiera	Herramientas de educación financiera	Videos de educación financiera Libros de educación financiera Juegos de educación financiera	<p>Técnica e instrumento de Recolección de datos Encuesta - cuestionario</p> <p>Escala Likert</p>
			Herramientas de gestión financiera	Presupuesto Flujo de caja Simuladores financieros	
			Determinantes de la educación financiera	Ahorro Crédito Inversión	
	Los gastos adicionales de hasta 3 UITs son los que están permitidos en la norma correspondiente, y solo es para las personas que perciben rentas de trabajo, por lo que para obtener los datos de esta variable se aplicara un cuestionario mediante la escala de Likert a fin de medir el grado de utilización y conocimiento de esta variable de estudio	Gastos Adicionales de 3 UIT	Gastos de hoteles y restaurantes	Acreditación del gasto Porcentaje de deducción Requisitos para deducir el gasto	
			Gastos por servicios profesionales	Acreditación del gasto Porcentaje de deducción Requisitos para deducir el gasto	
			Gastos por arrendamiento y subarrendamiento	Acreditación del gasto Porcentaje de deducción Requisitos para deducir el gasto	

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

4.1.1. Enfoque de la Investigación

La investigación se realizará bajo el enfoque cuantitativo, lo que permitirá presentar datos numéricos mediante tablas y gráficos estadísticos que permitirán realizar el análisis y posterior validación de la hipótesis planteada (Hernández y otros, 2014).

4.1.2. Métodos de la Investigación

4.1.2.1. Método Inductivo

Este método permite al investigador recolectar la información después de realizar sucesivas observaciones y a partir de lo cual se generaliza los resultados de forma universal (Ortiz, 2003).

4.1.2.2. Método Deductivo

Permite al investigador partir de un conocimiento general, para que al realizar un análisis lógico y abstracciones específicas pueda aterrizar en un conocimiento específico y concentrado en la realidad (Ortiz, 2003).

4.1.2.3. Método Hipotético – Deductivo

Este método de investigación permite al investigador partir de la formulación de las hipótesis bajo su conocimiento empírico de la realidad, para que luego mediante el uso de teorías y la aplicación de un instrumento apropiado pueda corroborar lo planteado al inicio de la investigación científica (Ortiz, 2003).

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

La investigación fue de nivel correlacional porque parte del análisis general de cada una de las variables de investigación y luego verifica el nivel de correlación mediante una prueba estadística válida, pero en ningún momento se debe explicar que una de las variables sea la causa de la otra (Martínez, 2012).

4.3. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación fue no experimental, porque no se tiene la intención de manipular las variables durante el proceso de investigación, sino que se obtendrá los resultados en su contexto natural, pero tiene su fundamento en la prueba de la hipótesis y buscar llegar a conclusiones que conduzcan a la formulación o al contraste de leyes o también de principios científicos (Martínez, 2012).

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

La población de estudio, estuvo conformada por los contribuyentes que perciben rentas de trabajo y que tienen como domicilio la ciudad de Chota al año 2023; conforme a la base de datos obtenida de la SUNAT, se tiene una población de 13,128 contribuyentes que mantienen actividades permanentes por rentas de trabajo.

Figura 1

Respuesta a solicitud de la base de datos de la SUNAT 2023



4.4.2. Muestra

La muestra está constituida por una parte representativa de la población, la que será objeto de estudio y cuyos resultados se pueden generalizar para la población de la que se extrajo este subconjunto (López, 2004).

En ese sentido, se aplicó la siguiente fórmula estadística, usada frecuentemente para obtener la muestra de poblaciones finitas.

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra inicial

N = población = 13128

p = proporción positiva = 50% = 0.5

$q = \text{proporción negativa} = 50\% = 0.5$

$z = \text{Nivel de confianza } 95\% = 1.96$

$E = \text{error máximo permitido } 5\% = 0.05$

Utilizando la fórmula mostrada, tenemos los siguientes datos:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(13128)}{0.05^2(13128 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 371$$

Por lo tanto, la muestra final a la que se aplicará el instrumento es de 371 personas que perciben rentas de trabajo y que estén afectas a retenciones o pagos a cuenta de este impuesto en el distrito de Chota.

4.4.3. Muestreo

El muestro que se utilizará es el muestreo probabilístico aleatorio simple, debido a que garantiza que todos los individuos de la población tengan la misma probabilidad de ser incluidos en la muestra de estudio y por lo tanto los resultados mostraran información transparente de la realidad (Otzen y Manterola, 2017).

4.5. Unidad de Análisis

La unidad de análisis está constituida por cada uno de los trabajadores que perciben rentas de trabajo de forma activa en este año 2023.

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos

4.6.1. Técnica de Recolección de datos

Como técnica para la obtención de la información se utilizará a la encuesta, la misma que permite obtener la información de una población con características similares y en iguales condiciones para el objetivo de estudio de la presente investigación (Terrerros, 2023).

4.6.2. Instrumento de Recolección de Datos

Como técnica para la obtención de los datos de la investigación se utilizará el cuestionario, el cual permite formular preguntas de tipo abierta, cerrada o de opción múltiple, lo que finalmente facilita procesar la información según los objetivos previamente definidos por el investigador (Casas y otros, 2003).

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Como técnica para el procesamiento de la información, se utilizará al software de uso común y universal el Microsoft Excel el cual permite elaborar las gráficas y cuadros estadísticos, así como se utilizará el software estadístico IBM SPSS V.26, para el análisis y contrastación de las hipótesis formuladas.

Capítulo V. Resultados y Discusión

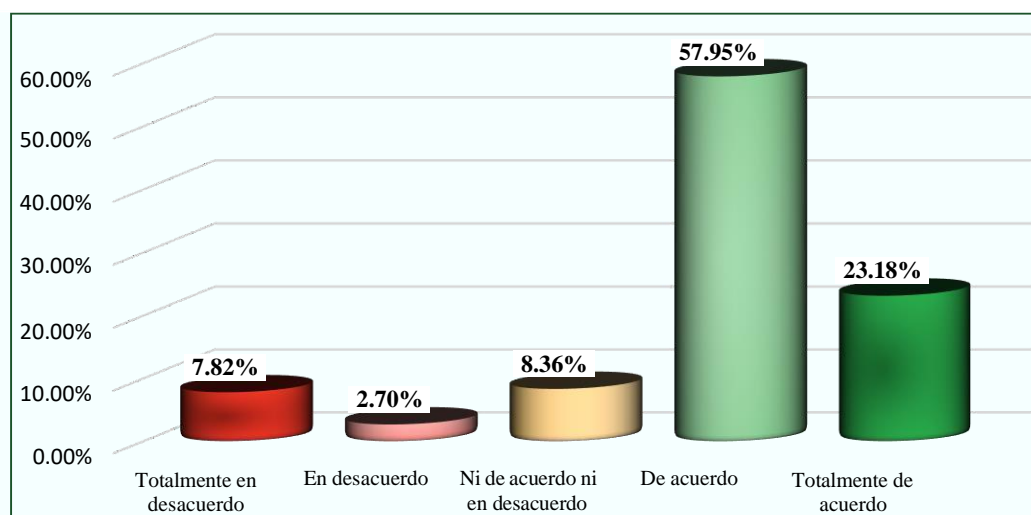
5.1. Presentación, interpretación y análisis de resultados

5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1 - Educación financiera

Dimensión: Herramientas de educación financiera

Figura 2

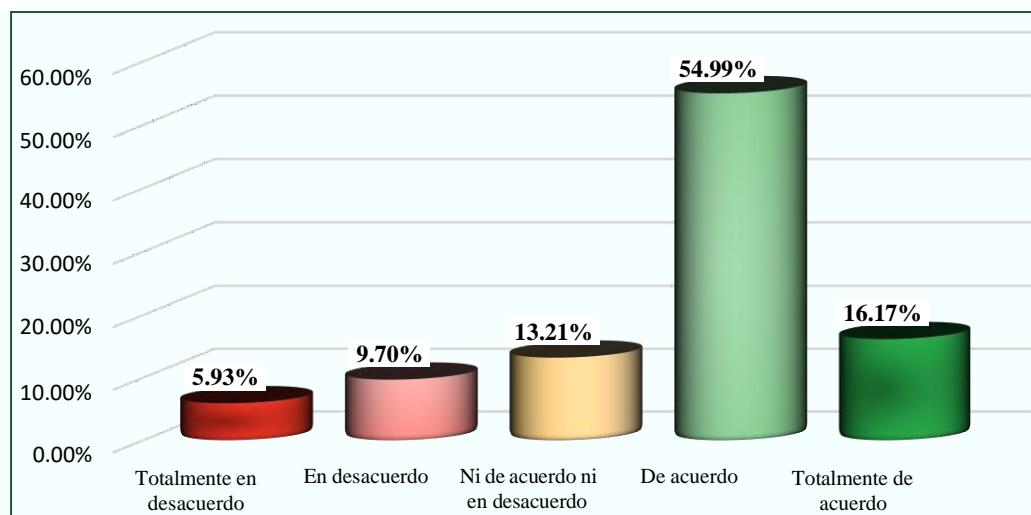
Ver frecuentemente videos de educación financiera mejora la administración del dinero



De los resultados de la figura 2, se tiene que el 7.82% está totalmente en desacuerdo, el 2.70% está en desacuerdo, el 8.36% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 57.95% está de acuerdo y el 23.18% está totalmente de acuerdo con que el hecho de ver videos incrementa el nivel de educación financiera; en efecto, estos resultados muestran que los encuestados ven videos de educación financiera y están de acuerdo con que estos videos les permite mejorar la administración de su dinero.

Figura

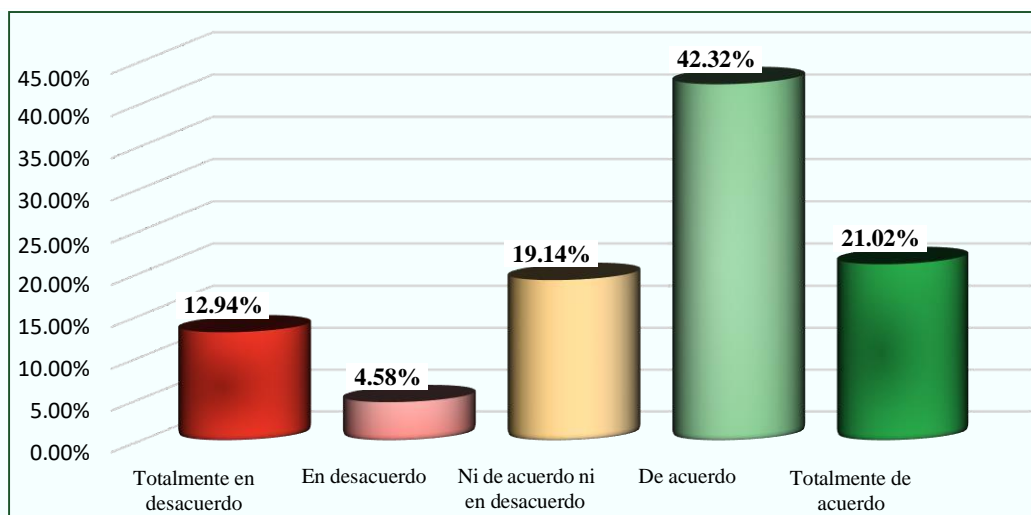
Leer libros de educación financiera son herramientas que permiten conocer sobre la administración del dinero



De los resultados de la figura 3, se tiene que el 5.93% está totalmente en desacuerdo, el 9.70% está en desacuerdo, el 13.21% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 54.99% está de acuerdo y el 16.17% está totalmente de acuerdo con que leer libros de educación financiera, les permite administrar de mejor manera su dinero; en efecto, se tiene que más del 70% de encuestados lee libros de educación financiera y sabe cómo administrar su dinero obtenido por rentas de trabajo.

Figura

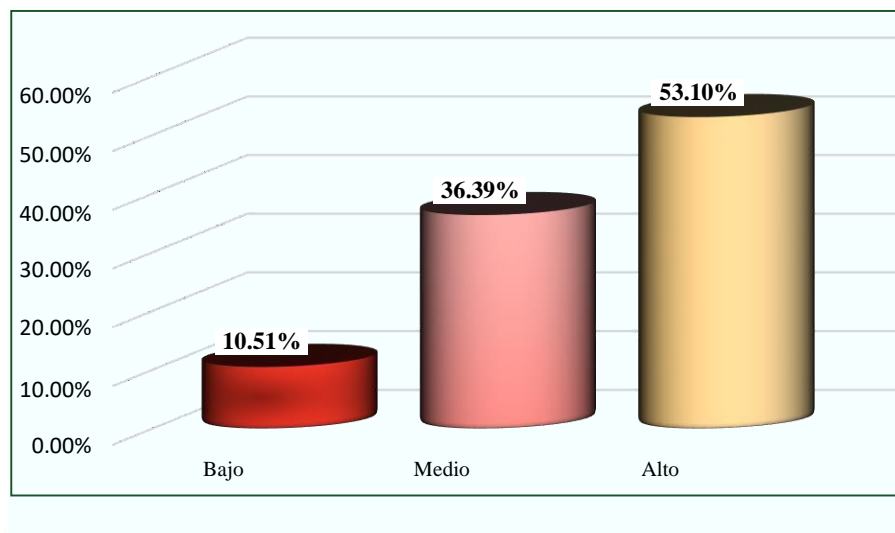
Usar las actividades lúdicas o utilizar los juegos de educación financiera, facilita el aprendizaje en ahorro, inversiones, flujo del dinero



De los resultados de la figura 4, se tiene que el 12.94% está totalmente en desacuerdo, el 4.58% está en desacuerdo, el 19.14% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 42.32% está de acuerdo y el 21.02% está totalmente de acuerdo con que usar actividades lúdicas o juegos de educación financiera, facilita el aprendizaje sobre la gestión del dinero y permite aprender temas relacionados con el ahorro, inversiones, flujo del dinero y otros; en efecto, de los encuestados, se tiene que más del 60% de encuestados hace uso de estos juegos o actividades lúdicas como una herramienta para mejorar su educación financiera.

Figura

Baremo de la dimensión herramientas de educación financiera

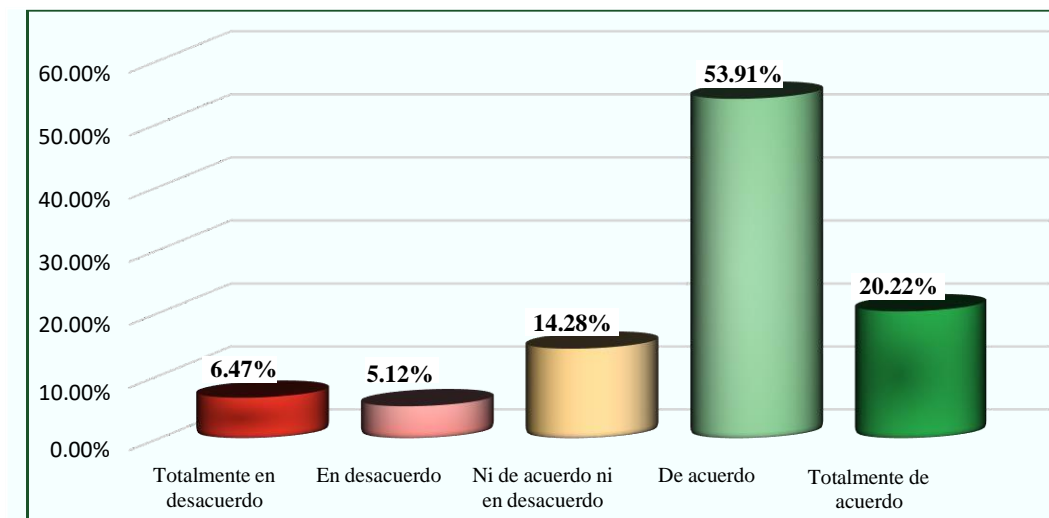


Respecto al baremo de las herramientas de educación financiera, se tiene en la figura 5, que el 10.51% de encuestados consideran un nivel bajo, el 36.39% un nivel medio y el 53.10% un nivel alto; de esto, predomina el nivel alto, lo cual significa que los encuestados conocen y hacen uso de las herramientas de educación financiera para incrementar sus conocimientos sobre el uso del dinero.

Dimensión: Herramientas de gestión financiera

Figura 6

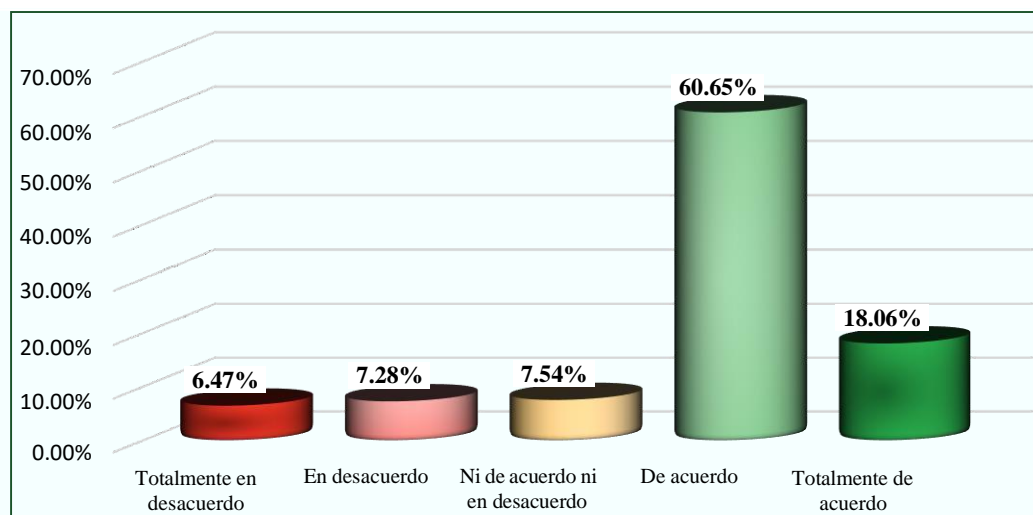
El presupuesto es una herramienta de planeamiento a futuro y permite el control administrativo



De los resultados de la figura 6, se tiene que el 6.47% está totalmente en desacuerdo, el 5.12% está en desacuerdo, el 14.28% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 53.91% está de acuerdo y el 20.22% está totalmente de acuerdo con que el presupuesto les permite controlar la gestión del dinero y es una buena herramienta de la gestión administrativa; en efecto, se observa que más del 70% conoce y hace uso de esta herramienta de gestión, para controlar sus actividades relacionadas con el dinero.

Figura

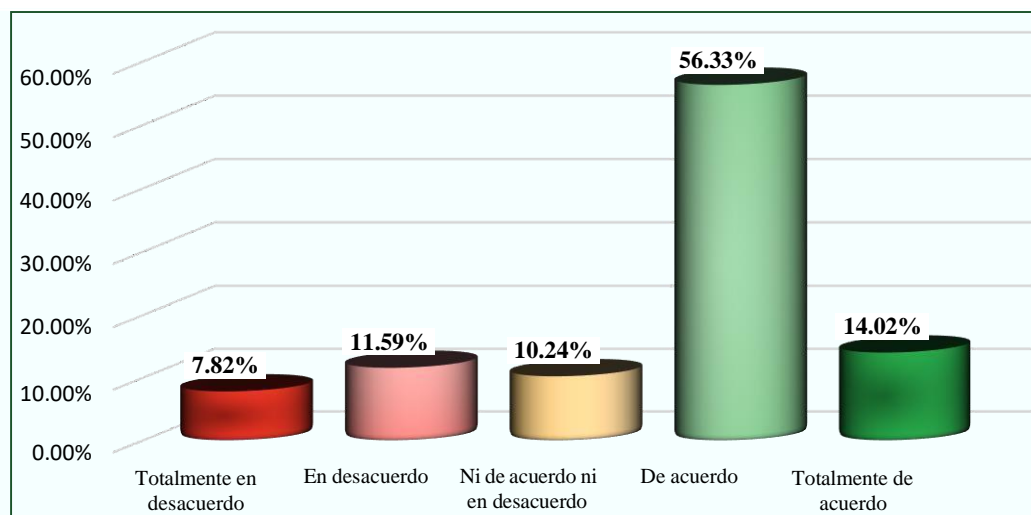
El flujo de caja permite ordenar las entradas y salidas de dinero en un periodo de tiempo específico.



De los resultados de la figura 7, se tiene que el 6.47% está totalmente en desacuerdo, el 7.28% está en desacuerdo, el 7.54% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 60.65% está de acuerdo y el 18.06% está totalmente de acuerdo con que el uso del flujo de caja permite identificar los movimientos del dinero y ver los saldos del mismo; en efecto, cerca del 80% está de acuerdo con que esta herramienta muestra de forma clara el comportamiento de los ingresos y egresos de dinero.

Figura

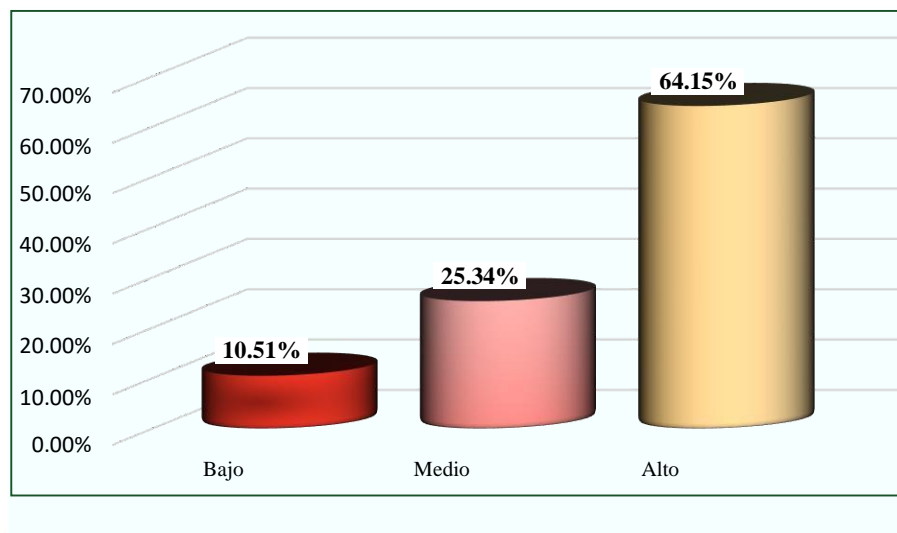
Los simuladores financieros replican los cálculos financieros y permite tomar mejores decisiones basadas en plazos, tasas, importes



De los resultados de la figura 8, se tiene que el 7.82% está totalmente en desacuerdo, el 11.59% está en desacuerdo, el 10.24% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 56.33% está de acuerdo y el 14.02% está totalmente de acuerdo con que el uso de simuladores financieros permite tomar una mejor decisión para solicitar un crédito o para depositar dinero en una entidad financiera; en efecto, el 70% de encuestados conoce esta herramienta financiera y hace uso de ella para evaluar anticipadamente las alternativas de financiamiento o inversión.

Figura

Baremo de la dimensión herramientas de gestión financiera

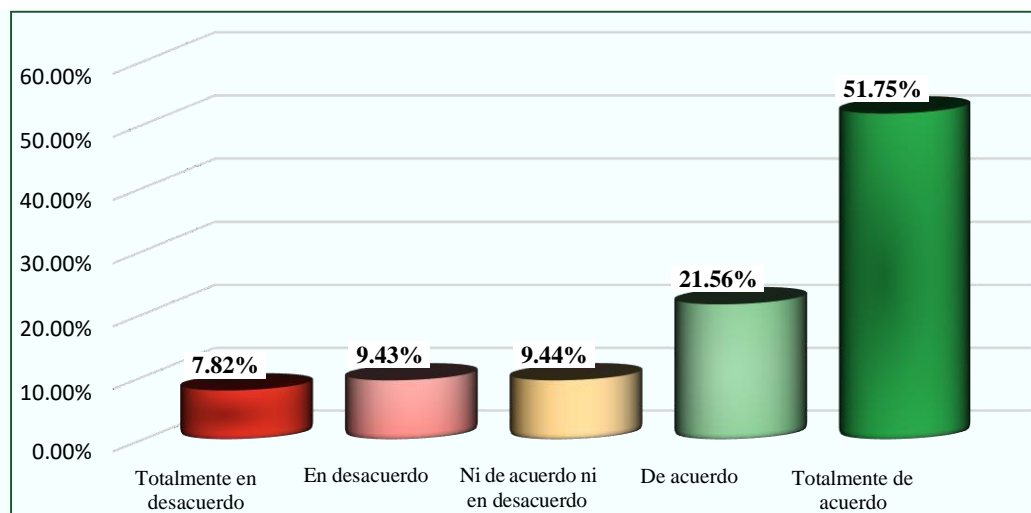


Respecto al baremo de las herramientas de gestión financiera, se tiene en la figura 9, que el 10.51% de encuestados consideran un nivel bajo, el 23.34% un nivel medio y el 64.15% un nivel alto; de esto, predomina el nivel alto, lo cual significa que los encuestados conocen sobre las herramientas de gestión financiera y lo utilizan en su vida diaria con el objetivo de tomar mejores decisiones de carácter financiero.

Dimensión: Determinantes de la educación financiera

Figura 10

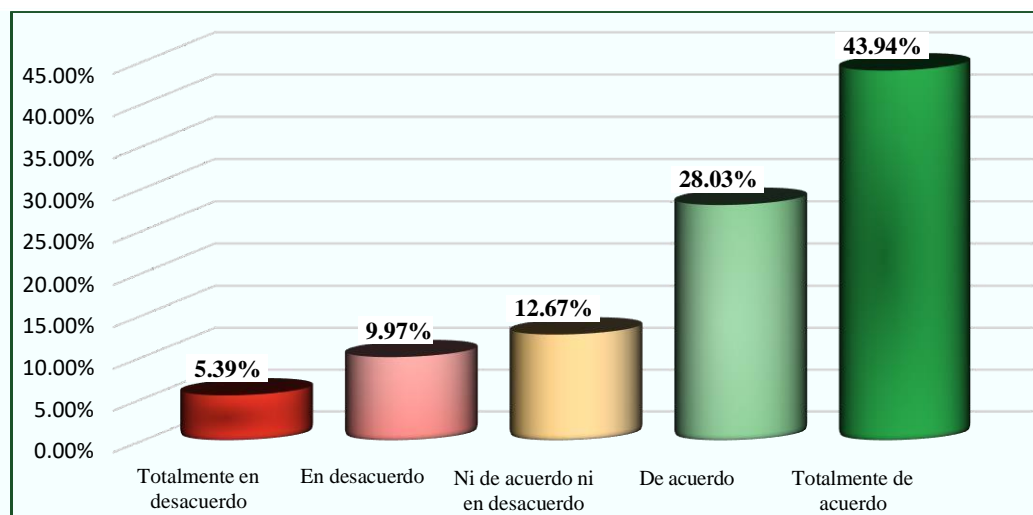
El ahorro está conformado por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos



De los resultados de la figura 10, se tiene que el 7.82% está totalmente en desacuerdo, el 9.43% está en desacuerdo, el 9.44% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 21.56% está de acuerdo y el 51.75% está totalmente de acuerdo con que el ahorro es la diferencia positiva o el saldo positivo al restar los gastos de los ingresos.

Figura 65

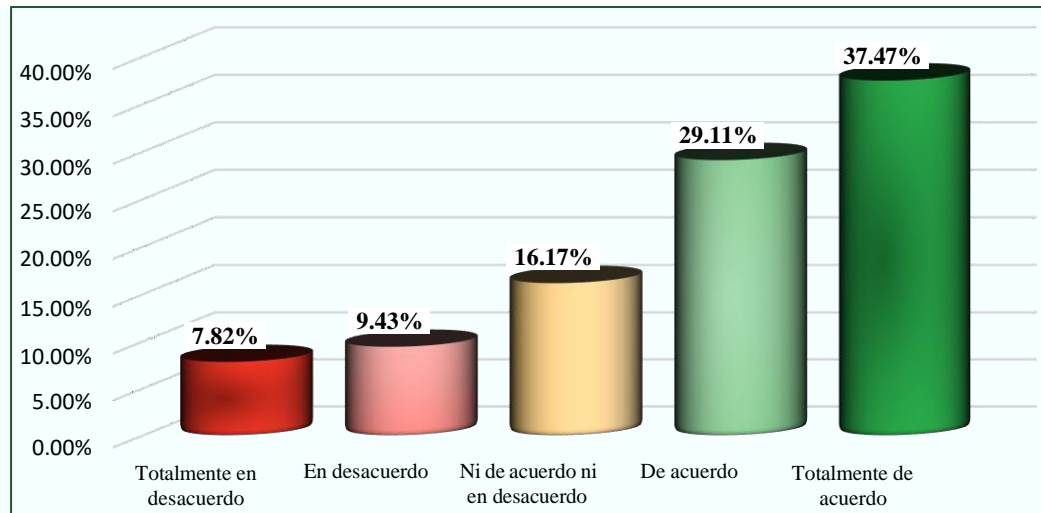
El crédito permite obtener financiamiento para realizar actividades productivas, de inversión y otras



De los resultados de la figura 11, se tiene que el 5.39% está totalmente en desacuerdo, el 9.97% está en desacuerdo, el 12.67% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 28.03% está de acuerdo y el 43.94% está totalmente de acuerdo con que el crédito permite obtener dinero líquido para realizar actividades productivas, de inversión y otras; en efecto, el 70% conoce sobre los créditos que otorgan las entidades financieras y hacen uso de esos créditos para obtener financiamiento.

Figura 66

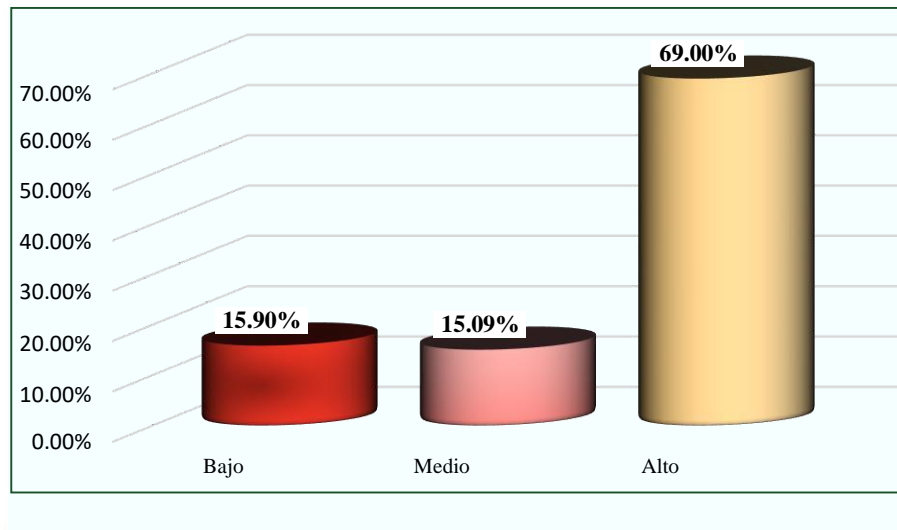
La inversión es destinar recursos con el fin de obtener beneficios, considerando los factores del tiempo, el capital, el rendimiento, riesgos, beneficios y otros.



De los resultados de la figura 12, se tiene que el 7.82% está totalmente en desacuerdo, el 9.43% está en desacuerdo, el 16.17% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 29.11% está de acuerdo y el 37.47% está totalmente de acuerdo con que las inversiones se realizan con el objetivo de generar un mayor rendimiento en el futuro; más del 60% está de acuerdo con la perspectiva de inversión, la cual debe realizarse analizando varios factores y que haciendo una análisis y perspectiva hacia el futuro, se espera obtener mayores beneficios.

Figura 67

Baremo de la dimensión determinantes de la educación financiera



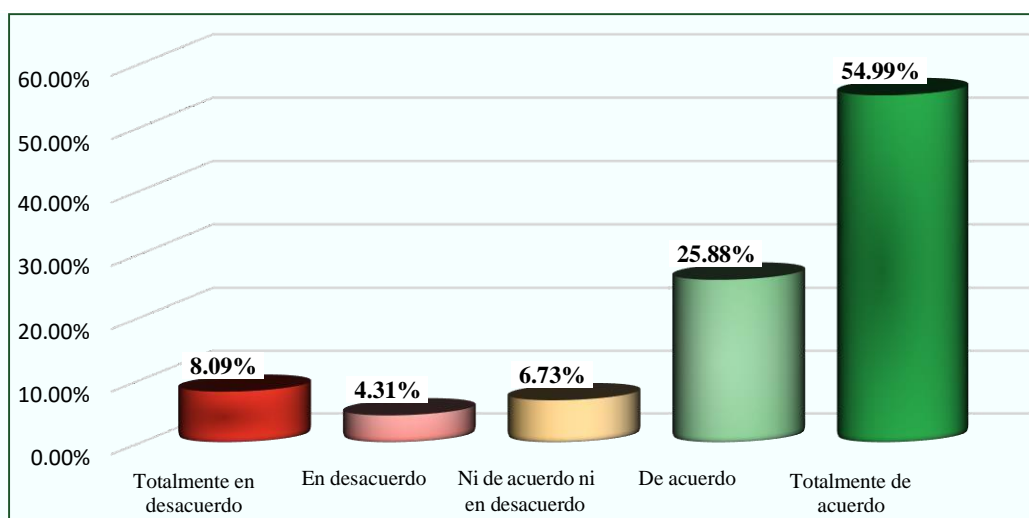
Respecto al baremo determinantes de la educación financiera, se tiene en la figura 13, que el 15.90% de encuestados consideran un nivel bajo, el 15.09% un nivel medio y el 69.00% un nivel alto; de esto, predomina el nivel alto, lo cual significa que los encuestados conocen a los determinantes de la educación financiera, como el ahorro, el crédito, la inversión; lo cual representa la aplicación de los conocimientos relacionados con la educación financiera.

5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2 - Gastos Adicionales de 3 UIT

Dimensión: Gastos de hoteles y restaurantes

Figura 14

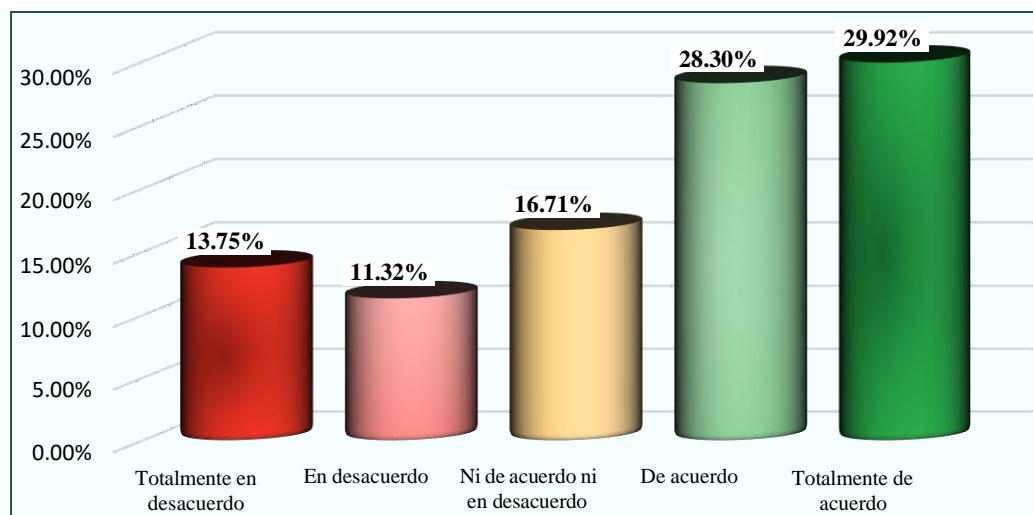
Los gastos adicionales en restaurantes y hoteles se acreditan con boleta de venta electrónica, Ticket POS, Ticket monedero electrónico



De los resultados de la figura 14, se tiene que el 8.09% está totalmente en desacuerdo, el 4.31% está en desacuerdo, el 6.73% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 25.88% está de acuerdo y el 54.99% está totalmente de acuerdo con la acreditación del gasto relacionado con hoteles y restaurantes, el cual se acredita con la boleta de venta electrónica, Ticket POS, Ticket monedero electrónico; así mismo, esto permite solicitar siempre sus comprobantes por el uso o consumo de estos servicios.

Figura 69

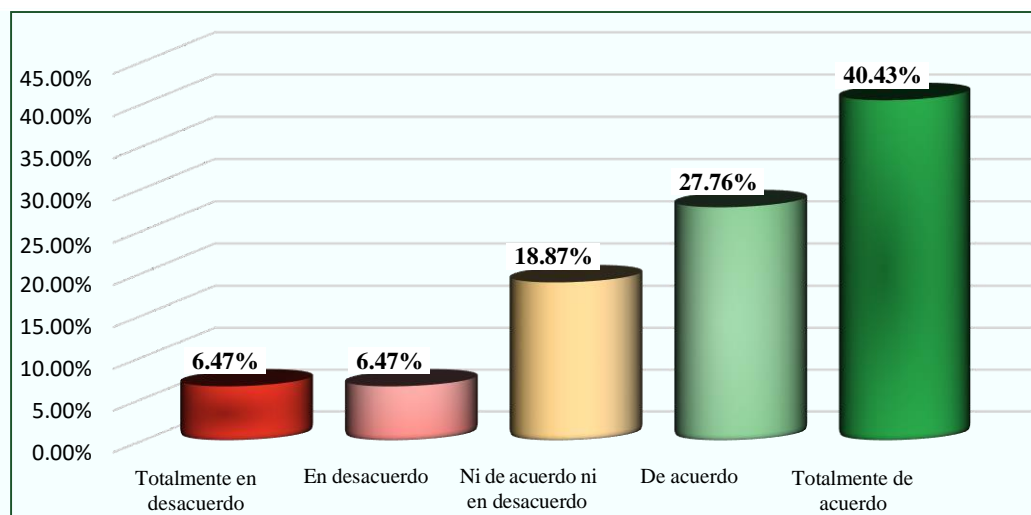
El porcentaje de deducción por 3 UITs adicionales de restaurantes y hoteles, para el año 2022 fue de 25% y para el año 2023 es del 15%.



De los resultados de la figura 15, se tiene que el 13.75% está totalmente en desacuerdo, el 11.32% está en desacuerdo, el 16.71% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 28.30% está de acuerdo y el 29.92% está totalmente de acuerdo con el porcentaje del 15% como deducción adicional de las 3 UIT por consumo en restaurantes y hoteles para este año 2023; aunque se aprecia una reducción del 10% respecto al año 2022, sigue siendo deducible este tipo gastos para efectos de la renta de trabajo.

Figura 70

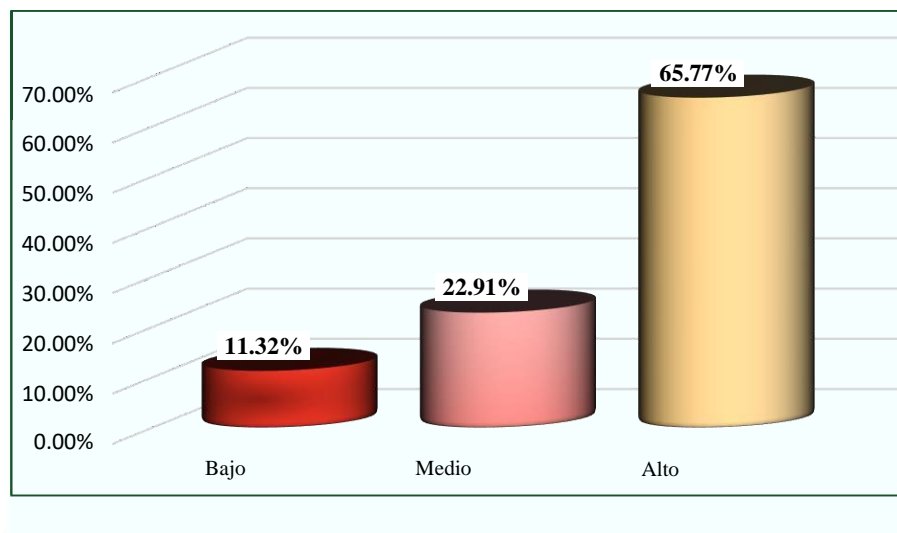
La deducción adicional por gastos de hoteles y restaurantes se puede deducir; si se identifica al usuario con DNI o con RUC



De los resultados de la figura 16, se tiene que el 6.47% está totalmente en desacuerdo, el 6.47% está en desacuerdo, el 18.87% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 27.76% está de acuerdo y el 40.43% está totalmente de acuerdo con el registro de su RUC o DNI en el comprobante de pago, que les permita deducir o tener derecho a usar estos comprobantes para efectos de deducir los gastos adicionales de 3 UIT en la determinación de su renta anual.

Figura 71

Baremo de la dimensión gastos de hoteles y restaurantes

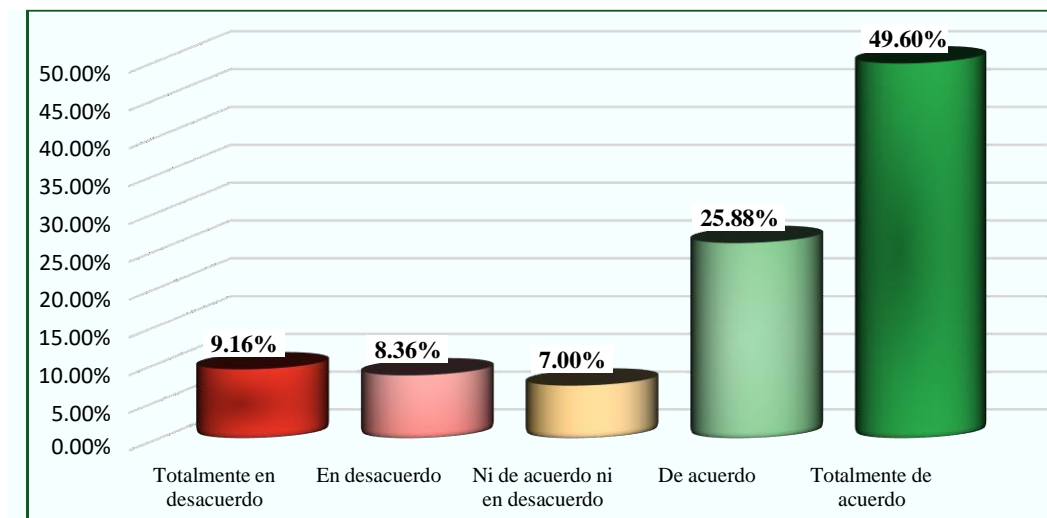


Respecto al baremo gastos de hoteles y restaurantes, se tiene en la figura 17, que el 11.32% de encuestados consideran un nivel bajo, el 22.91% un nivel medio y el 65.77% un nivel alto; de esto, predomina el nivel alto, lo cual significa que los encuestados que perciben ingresos por rentas de trabajo, conocen que los gastos realizados por consumo en restaurantes y hoteles son deducibles como gastos adicionales de hasta 3 UIT, hasta por el 15% y que estos gastos se acreditan mediante la consignación de su RUC o DNI en el comprobante de pago.

Dimensión: Gastos por servicios profesionales

Figura 18

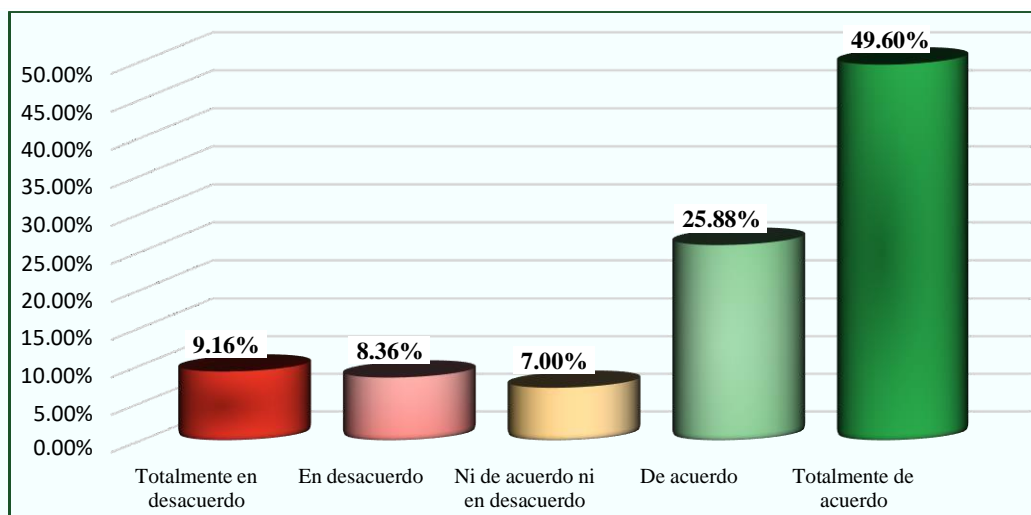
El gasto por servicios profesionales se acredita con el Recibo por honorarios de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio



De los resultados de la figura 18, se tiene que el 9.16% está totalmente en desacuerdo, el 8.36% está en desacuerdo, el 7.00% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 25.88% está de acuerdo y el 46.60% está totalmente de acuerdo con que sea deducible de hasta 3 UIT los recibos por honorarios que son emitidos por profesionales o por trabajadores independientes que ejercen cualquier arte, ciencia u oficio; esto para efectos del impuesto a la renta anual de trabajo.

Figura 73

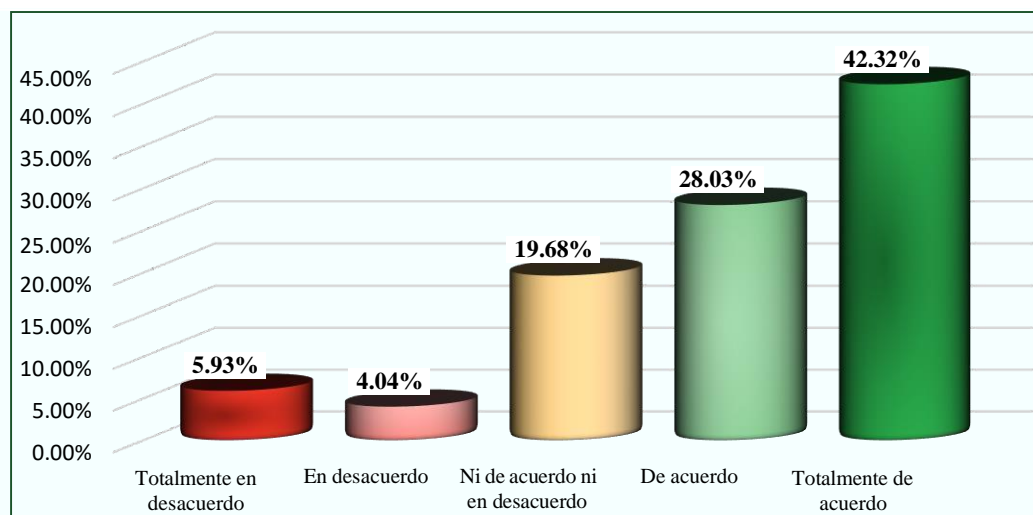
Los gastos adicionales por servicios profesionales se aceptan hasta el 30% del pago total efectuado



De los resultados de la figura 19, se tiene que el 9.16% está totalmente en desacuerdo, el 8.36% está en desacuerdo, el 7.00% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 25.88% está de acuerdo y el 46.60% está totalmente de acuerdo con que los gastos por recibos por honorarios sean deducibles hasta el 30% del importe total por el que fue emitido, para el año de estudio 2023.

Figura 74

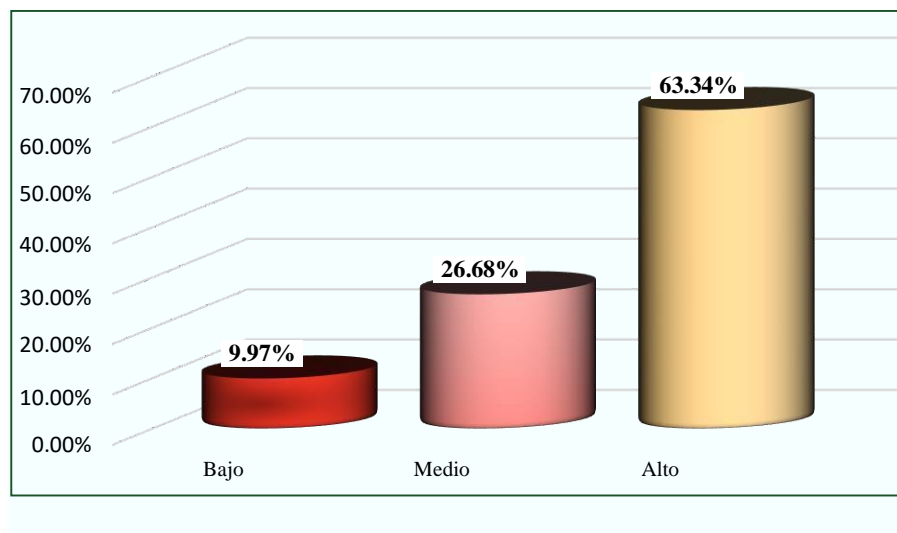
Solo se podrá deducir los gastos acreditados con recibos por honorarios electrónicos emitidos al usuario identificado con su DNI o con su RUC



De los resultados de la figura 20, se tiene que el 5.93% está totalmente en desacuerdo, el 4.04% está en desacuerdo, el 19.68% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 28.03% está de acuerdo y el 42.32% está totalmente de acuerdo con el receptor o usuario del servicio prestado por un trabajador independiente que emite su recibo por honorarios tiene que ser identificado con su RUC o con su DNI para que sea deducible como tal.

Figura 75

Baremo de la dimensión gastos por servicios profesionales

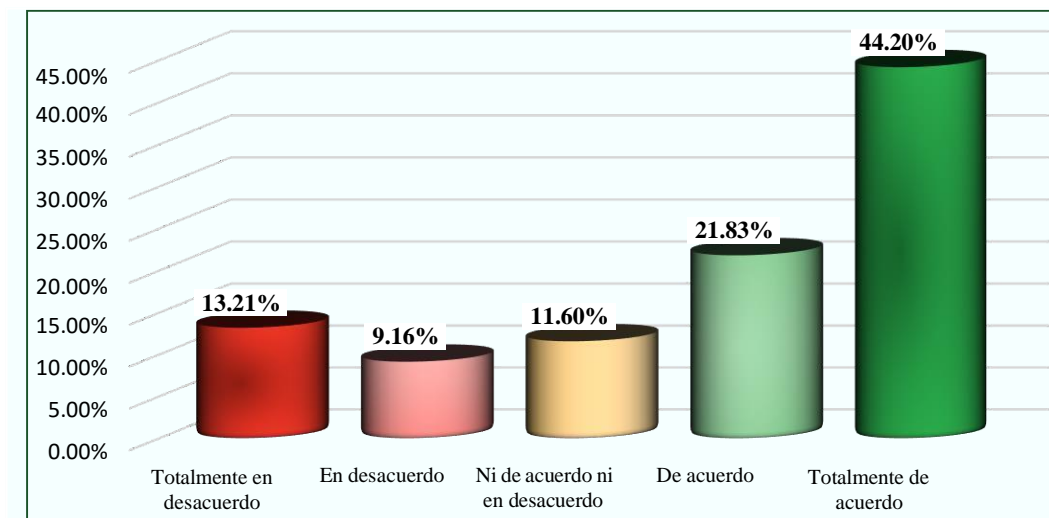


Respecto al baremo gastos por servicios profesionales, se tiene en la figura 21, que el 9.97% de encuestados consideran un nivel bajo, el 26.68% un nivel medio y el 63.34% un nivel alto; de esto, predomina el nivel alto, lo cual significa que los encuestados que perciben ingresos por rentas de trabajo, conocen que los gastos realizados por la utilización de servicios profesionales independientes que emiten sus Recibos por honorarios, son deducibles como gastos adicionales de hasta 3 UIT hasta por el 30% del importe total.

Dimensión: Gastos por arrendamiento y subarrendamiento

Figura 22

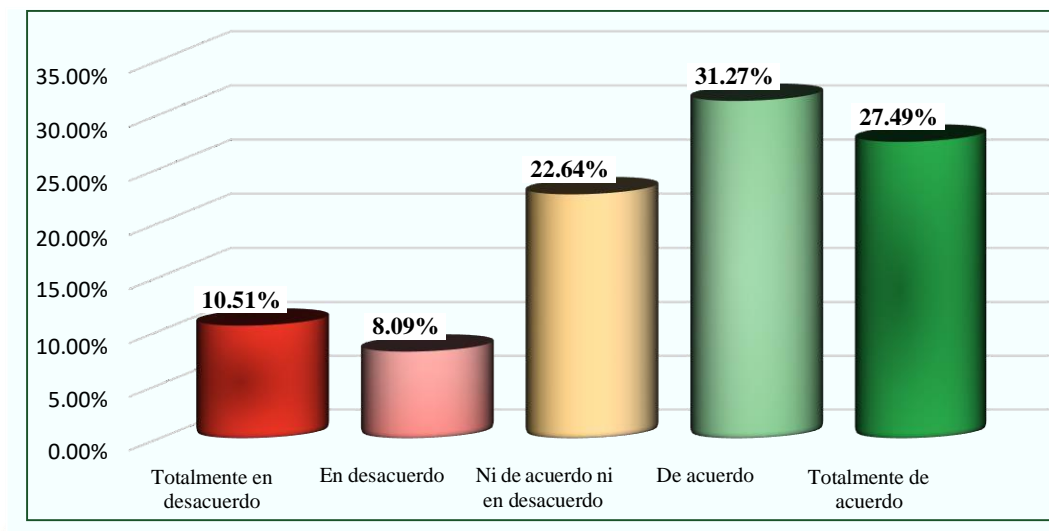
Si el arrendatario es una persona natural entregar el formulario 1683; si genera rentas de tercera categoría entrega una factura o boleta electrónica.



De los resultados de la figura 22, se tiene que el 13.21% está totalmente en desacuerdo, el 9.16% está en desacuerdo, el 11.60% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 21.83% está de acuerdo y el 44.20% está totalmente de acuerdo con que los gastos adicionales de hasta 3 UIT, se incluya a los gastos por arrendamiento de bienes muebles o inmuebles; donde más del 60% está de acuerdo con deducir este tipo de gastos y además indican que conocen sobre este tipo de gastos.

Figura 77

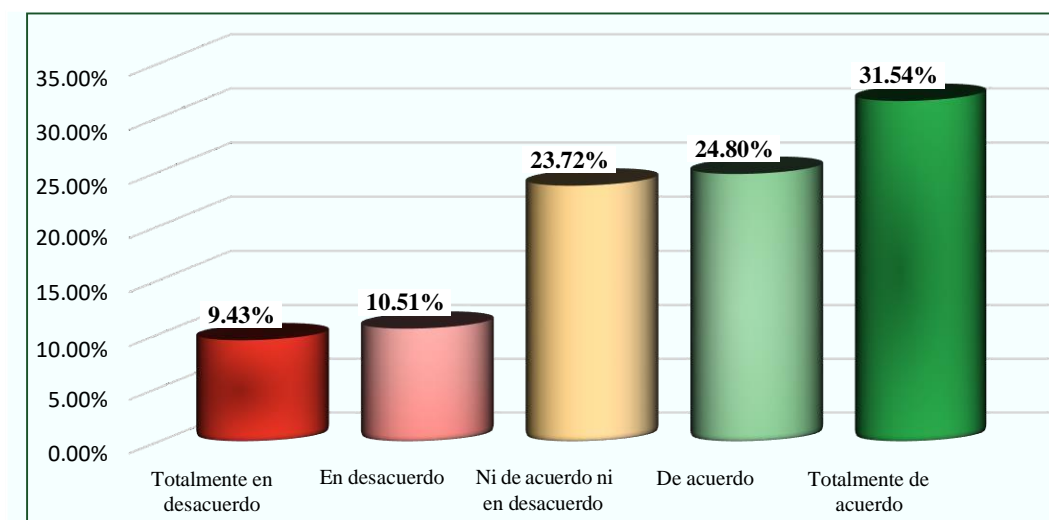
El porcentaje a deducir por arrendamiento es del 30% del pago realizado



De los resultados de la figura 23, se tiene que el 10.51% está totalmente en desacuerdo, el 8.09% está en desacuerdo, el 22.64% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 31.27% está de acuerdo y el 27.49% está totalmente de acuerdo con que el gasto adicional de hasta 3 UIT, por arrendamiento de bienes muebles o inmuebles sea del 30% el cual debe estar acreditado con el pago del formulario 1683 por parte del propietario del inmueble o mueble o mediante la emisión de una factura o boleta.

Figura 78

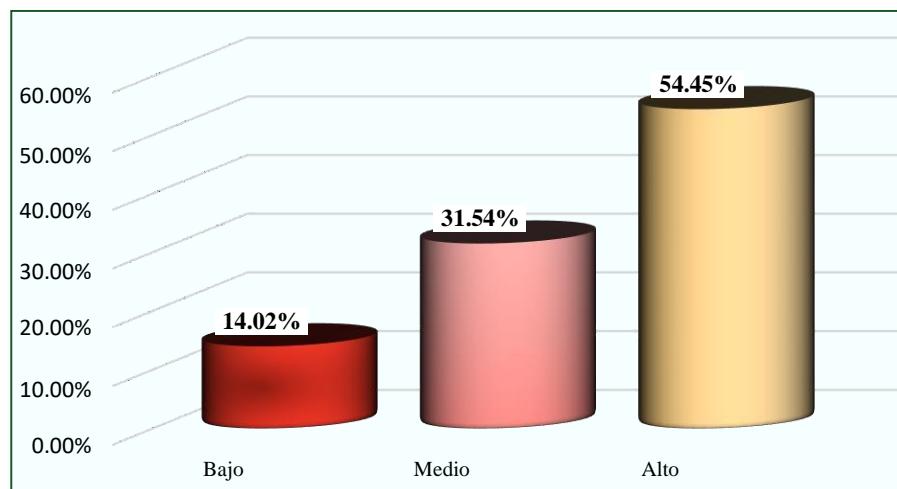
Los requisitos para que sea válido el gasto por arrendamiento es que el inmueble este ubicado en el Perú y no debe estar destinado para el desarrollo de actividades de negocio o empresariales.



De los resultados de la figura 24, se tiene que el 9.43% está totalmente en desacuerdo, el 10.51% está en desacuerdo, el 23.72% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 24.80% está de acuerdo y el 31.54% está totalmente de acuerdo con los requisitos para deducir los gastos adicionales de 3 UIT, relacionados con los gastos de arrendamiento, el cual se requiere que el bien inmueble este ubicado en el Perú y que no esté destinado exclusivamente para el desarrollo de actividades empresariales o de negocio.

Figura 79

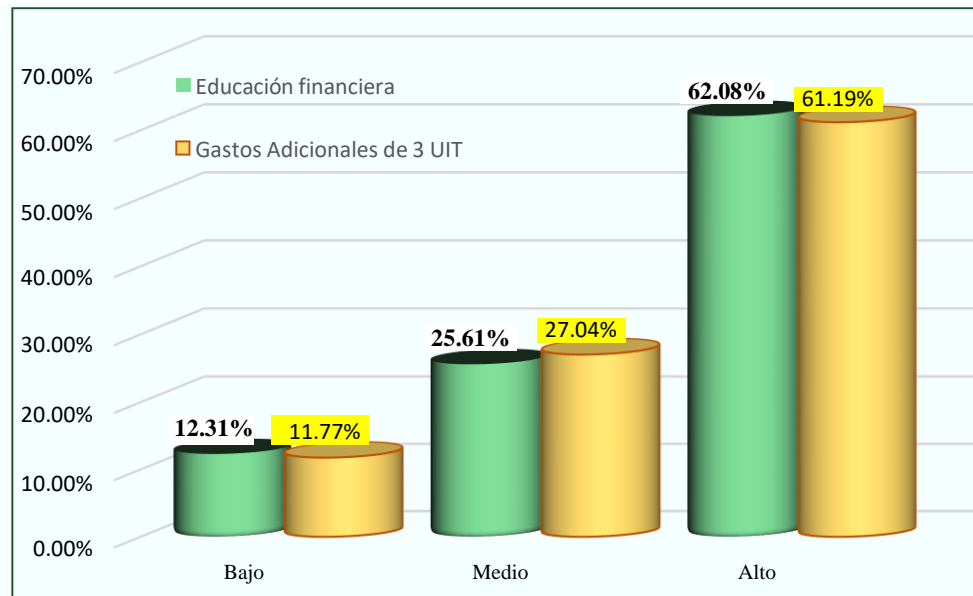
Baremo de la dimensión gastos por arrendamiento y subarrendamiento



Respecto al baremo gastos por arrendamiento y subarrendamiento, se tiene en la figura 25, que el 14.02% de encuestados consideran un nivel bajo, el 31.54% un nivel medio y el 54.45% un nivel alto; de esto, predomina el nivel alto, lo cual significa que los encuestados que perciben ingresos por rentas de trabajo, conocen que los gastos por arrendamiento o subarrendamiento si son deducibles como gastos adicionales de hasta 3 UIT, y que estos gastos se acreditan mediante el pago del formulario 1683 por parte del propietario que es una persona natural o mediante la boleta o factura emitida por el propietario que percibe ingresos como rentas de tercera categoría, emitida al nombre del inquilino que percibe ingresos por rentas de trabajo.

Figura 80

Baremo general de las variables de estudio



En la figura 26, se aprecia el baremo a nivel de las variables de estudio, donde ambas variables tienen cierta relación en los 3 niveles (bajo medio y alto), lo cual significa que los trabajadores que conocen o hacen uso de herramientas de educación y gestión financiera tienden a utilizar de mejor manera las oportunidades financieras como el caso de la deducción adicional de hasta 3 UIT por las rentas de trabajo que perciben, con lo cual aprovechan los gastos permitidos por ley y esto conlleva a un menor pago del impuesto a la renta para este tipo de contribuyentes.

5.1.3. Contratación de las hipótesis

Para realizar el contraste de la hipótesis, primero se tiene que realizar la prueba de normalidad, para ver si los datos tienen o no una distribución normal; a continuación, se muestra la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov de la hipótesis general; se ha

usado esta prueba de normalidad porque la muestra es mayor a 50 personas encuestadas; los resultados son:

Tabla 2

Prueba de normalidad de la hipótesis general

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Educación financiera	0.214	371	0.000
V2 Gastos Adicionales de 3 UIT	0.182	371	0.000

La tabla 2, muestra un nivel de significancia del 0.000 para ambas variables, siendo un resultado menor que el 0.05 lo cual significa que los datos no tienen una distribución normal, y para encontrar el contraste de la hipótesis se tiene que usar una prueba estadística no paramétrica; por lo tanto, para determinar la correlación entre las variables de estudio se usó la prueba estadística de Rho de Spearman.

Tabla 3

Prueba de normalidad de las hipótesis específicas

Descripción	Estadístico	gl	Sig.
V1 Educación financiera	0.214	371	0.000
Gastos de hoteles y restaurantes	0.217	371	0.000
Gastos por servicios profesionales	0.184	371	0.000
Gastos por arrendamiento y subarrendamiento	0.181	371	0.000

Los resultados que se muestran en la tabla 3, indican que las dimensiones para el contraste de las hipótesis específicas tienen un nivel de significancia del 0.000, el cual es menor al 0.05, se concluye que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, corresponde aplicar una prueba estadística no paramétrica, en consecuencia, para el contraste de las hipótesis específicas se usó la prueba estadística de Rho de Spearman.

Contraste de la hipótesis General

H1. Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

H0. No existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

Tabla 4

Correlación de la hipótesis general mediante Rho de Spearman

Descripción		V1 Educación financiera	V2 Gastos Adicionales de 3 UIT
V1 Educación financiera	Coefficiente de correlación	1.00	0,501
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	371.00	371.00
V2 Gastos Adicionales de 3 UIT	Coefficiente de correlación	0,501	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	371.00	371.00

Mediante la tabla 4, se aprecia que existe un nivel de correlación positiva moderada del 0.501 entre la variable educación financiera y la variable gastos adicionales de 3 UIT, así mismo, se tiene que el nivel de significancia es del 0.00, el cual es menor al 0.05, por lo tanto se rechaza la H0 Hipótesis nula, *No existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023* y se acepta la H1 Hipótesis alterna, en consecuencia se confirma que *sí existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023.*

Contraste de la hipótesis específica

Tabla 5

Correlación de la hipótesis específica 1 mediante Rho de Spearman

Descripción		V1 Educación financiera	Gastos de hoteles y restaurantes
V1 Educación financiera	Coefficiente de correlación	1.00	0,408
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	371.00	371.00
Gastos de hoteles y restaurantes	Coefficiente de correlación	0,408	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	371.00	371.00

Mediante la tabla 5, se aprecia que existe un nivel de correlación positiva moderada del 0.408 entre la variable educación financiera y la dimensión gastos de hoteles y restaurantes, así mismo, se tiene que el nivel de significancia es del 0.00, el cual es menor al 0.05, por lo tanto, se confirma que sí existe una relación positiva moderada entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023.

Contraste de la hipótesis específica

Tabla 6

Correlación de la hipótesis específica 2 mediante Rho de Spearman

Descripción		V1 Educación financiera	Gastos por servicios profesionales
V1 Educación financiera	Coefficiente de correlación	1.00	0,445
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	371.00	371.00
Gastos por servicios profesionales	Coefficiente de correlación	0,445	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	371.00	371.00

Mediante la tabla 6, se aprecia que existe un nivel de correlación positiva moderada del 0.445 entre la variable educación financiera y la dimensión gastos por servicios profesionales, así mismo, se tiene que el nivel de significancia es del 0.00, el cual es menor al 0.05, por lo tanto, se confirma que sí existe una relación positiva moderada entre la educación financiera y los gastos por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023.

Contraste de la hipótesis específica

Tabla 7

Correlación de la hipótesis específica 3 mediante Rho de Spearman

V1 Educación financiera		V1 Educación financiera	Gastos por arrendamiento y subarrendamiento
V1 Educación financiera	Coeficiente de correlación	1.00	0,490
	Sig. (bilateral)	-	0.00
	N	371.00	371.00
Gastos por arrendamiento y subarrendamiento	Coeficiente de correlación	0,490	1.00
	Sig. (bilateral)	0.00	-
	N	371.00	371.00

Mediante la tabla 7, se aprecia que existe un nivel de correlación positiva moderada del 0.490 entre la variable educación financiera y la dimensión gastos por arrendamiento y subarrendamiento, así mismo, se tiene que el nivel de significancia es del 0.00, el cual es menor al 0.05, por lo tanto, se confirma que sí existe una relación positiva moderada entre la educación financiera y los gastos por arrendamiento y subarrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023.

5.2. Discusión de Resultados.

En cuanto al objetivo general, se determinó que existe una relación positiva moderada del 0.501 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, entre la educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT, lo cual significa que conocer sobre educación financiera o sobre los gastos adicionales de hasta 3 UIT, implica utilizar eficientemente estos beneficios; en ese sentido, la investigación realizada en Colombia por Murcia (2020), determinó que los encuestados conocen sobre las herramientas financieras como el ahorro la inversión, el crédito y otros; pero que a menudo no se utilizan en su contexto real, evidenciando así, el bajo nivel de educación financiera; por su parte Mishti (2022) en Lima, concluye que el 74% conoce sobre la deducción adicional de las rentas de trabajo y mediante la prueba Rho de Spearman obtuvo una correlación muy baja del 0,114 y una significancia de 0.429 por lo que rechazó su H1, es decir que la deducción adicional de las 3 UIT no influye en la renta de trabajo; particularmente, esta investigación es contraria a los resultados encontrados, posiblemente por el enfoque de los sujetos de estudio, los cuales son clientes de una empresa y se desconoce en el estudio si estos efectivamente perciben rentas de trabajo sujetas a retención; contraria a esta última investigación, son los resultados presentados por Silva (2022) de Lima, donde se determinó que los encuestados tienen un nivel bajo de conocimiento en gastos deducibles y en el contraste de su hipótesis determinó una correlación del 0,840 mediante Rho de Spearman, confirmando que si hay una relación significativa entre la aplicación de los gastos adicionales de 3 UIT y la determinación del impuesto a la renta; esta diferencia, se debe a que los sujetos de estudio, que en este último caso son trabajadores del centro de salud donde se realizó el estudio de investigación; por último, Vásquez (2022) en Cajamarca, concluye que existe una correlación Rho de Spearman con un 0.662 entre el conocimiento financiero y el endeudamiento, sin embargo se muestra un bajo nivel de conocimiento de los productos financieros por parte de los socios de la cooperativa.

Respecto al objetivo específico 1, se determinó que existe una relación positiva moderada del 0.408 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023; por su parte Sandoval (2023) mediante la prueba estadística Rho de Spearman, en la que se obtuvo una correlación positiva alta de 0,756 entre la cultura tributaria y la cultura financiera, en su misma investigación aporta indicando que el 71% desconocen sobre la planificación financiera, el 72% desconoce sobre los riesgos financieros y el 67% no administra sus ingresos financieros; por lo que es importante mantener un conocimiento integrado en relación con la tributación y las finanzas: finalmente Huaccha (2022) en Cajamarca aplicó la prueba de Chi-cuadrado obteniendo una correlación de 0.652 entre los trabajadores que perciben rentas de cuarta categoría y la cultura tributaria y cuyo conocimiento de estas variables es bajo con el 50%.

Respecto al objetivo específico 2, se determinó que existe una relación positiva moderada del 0.445 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023; por su parte De La Torre y Guanilo (2020) en Lima, indican que el 65.89% está totalmente de acuerdo que esté permitido deducir los gastos adicionales de 3 UIT, y se confirma que las deducciones adicionales de 3UIT impactan en la determinación del Impuesto a la renta anual de personas naturales.

Respecto al objetivo específico 3, se determinó que existe una relación positiva moderada del 0.490 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023; al respecto, López (2022) en su investigación realizada a los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional de

Cajamarca, donde se tiene que solo el 44% de trabajadores tiene una cultura financiera alta y que el 64% no están dispuestos a adquirir un servicio financiero guiado por emociones o actos de inconciencia; en efecto, los trabajadores no toman mayor importancia a la cultura financiera y el uso consciente de sus finanzas.

Conclusiones

Se concluye conforme al objetivo general planteado, que existe una relación positiva moderada del 0.501 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, entre la educación financiera y los gastos adicionales de 3 UIT, en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023, conforme se ha determinado en la tabla 4; lo cual significa que el hecho de conocer o saber sobre educación financiera y conocer sobre los gastos adicionales de 3 UIT, permite a las personas que aprovechen este beneficio tributario y por ende disminuir el impuesto a la renta anual a pagar; y esto parte de hacer un buen uso de estos beneficios para tener más liquidez, mayores recursos financieros y económicos; pero también podemos concluir del análisis que el 12.31 % tiene un nivel bajo de conocimiento y 25.61% conocimiento medio.

Conforme al objetivo específico 1, se concluye que existe una relación positiva moderada del 0.408 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman, entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023, tal como se muestra en la tabla 5; esta correlación permite saber que la educación financiera de los contribuyentes que perciben rentas de trabajo tiene ciertas limitaciones y no tiene un mayor alcance en relación con la parte tributaria, específicamente con aprovechar los gastos que se realiza en hoteles y restaurantes, el cual requiere solicitar en primer lugar un comprobante de pago válido y luego deducir como gasto adicional de 3 UIT, para efectos de pagar un menor impuesto a la renta anual como persona natural en la declaración de su PDT 709. Además, se puede concluir del análisis que el 11.32% de encuestados tiene un nivel bajo de conocimiento y un 22.91% presenta conocimiento medio.

Conforme al objetivo específico 2, se concluye que existe una relación positiva moderada del 0.445 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023, según los resultados de la tabla 6; esta correlación muestra que no siempre se solicita el recibo por honorarios por los servicios que se solicita a profesionales independientes y en efecto, esto influye en no tener gastos adicionales para sustentar y por lo tanto se incurre en un mayor pago del impuesto a la renta anual lo cual impacta en el aspecto financiero de las personas en estudio, pues el 9.97% consideran un nivel bajo y el 26,68% un nivel medio de conocimiento.

Conforme al objetivo específico 3, se concluye que existe una relación positiva moderada del 0.490 según el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota en el año 2023, tal como se muestra en la tabla 7; esta correlación muestra que la educación financiera no tiene mayor relación con el aprovechamiento de los gastos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles con el fin de disminuir la renta anual de las personas que perciben rentas de trabajo.

Recomendaciones

Se recomienda a los trabajadores solicitar a las empresas donde laboran para que les brinden charlas de capacitación o soliciten a la Universidad Nacional de Cajamarca Sede Chota y SUNAT para que les capaciten sobre educación financiera, renta de trabajo y la deducción adicional de las 3 UIT logrando de esta manera que la mayoría o todos los generadores de renta de trabajo se beneficien con esta deducción adicional de las 3 UIT, logrando con ello una mayor liquidez para los trabajadores independientes y dependientes, así como, mayores recursos financieros y económicos; esto a partir de utilizar de forma correcta los gastos adicionales de las 3 UIT, solicitando oportunamente su comprobantes de pago según cada situación por las que se permite deducir los gastos adicionales; así mismo permitirá que los trabajadores que tienen conocimiento bajo y medio con las capacitaciones incrementarán sus conocimientos sobre la educación financiera y la deducción adicional de las 3 UIT .

Se recomienda a los trabajadores que perciben ingresos por rentas de trabajo a capacitarse sobre la deducción adicional de las 3 UIT, con el fin de solicitar sus comprobantes de pago que sean válidos para deducir de forma adicional los gastos en la determinación anual del impuesto a la renta de trabajo; los comprobantes que pueden solicitar son boletas electrónicas, donde tenga su nombre y su N° de documento nacional de identidad y detalle el consumo, en restaurantes, hoteles, servicios turísticos, y recibos por honorarios emitidos por las unidades económicas o empresas, los comprobantes de pagos por las aportaciones a EsSalud de trabajadores del hogar y el formulario 1683 por alquileres de bienes muebles o inmuebles.

Referencias

- Almeraya, S. X., Figueroa, B., Díaz, J. M., Figueroa, K. A., & Pérez, L. M. (2011). Uso del crédito: implicaciones para el desarrollo rural. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 2(1), 111-124. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263119820009.pdf>
- Alvarado, E., & Duana, D. (2018). Ahorro, retiro y pensiones: ¿Qué piensan los jóvenes adolescentes del ahorro para el retiro? *Investigación administrativa*, 122(48), 2448-7678. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v47n122/2448-7678-ia-47-122-00001.pdf>
- Armijos, J. X., Narváez, C. I., Ormaz, J. E., & Erazo, J. C. (2020). Herramientas de gestión financiera para las MIPYMES y organizaciones de la economía popular y solidaria. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 466-497. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7351792.pdf>
- Bogotá emprende. (Febrero de 2010). Define y proyecta el flujo de caja de tu empresa. Documento de preguntas y respuestas. Obtenido de https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/1466/3615_15_02_10_2do_c_flujocaja.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bugnet, H. (2022). *9 formatos de video de educación financiera que triunfan en YouTube*. Obtenido de Think with Google: <https://www.thinkwithgoogle.com/intl/es-419/estrategias-de-marketing/video/educacion-financiera-formatos-youtube/>
- Carangui, L. R., Cajamarca, O. A., & Mantilla, X. A. (2017). Impacto del uso de simuladores en la enseñanza de la administración financiera. *Innovación Educativa*, 17(75), 103-122. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179454112006.pdf>

Casas, J., Repullo, J. R., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación.

Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Aten Primaria*, 31(8), 527-538. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>

Chávez, J. (2022). *Inversión: Qué es, características y tipos*. Obtenido de

<https://www.ceupe.com/blog/inversion.html>

Constitución Política del Perú. (1993). Congreso constituyente democrático. Lima: Diario

oficial el Peruano. Obtenido de

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>

De La Torre, A., & Guanilo, E. I. (2020). Las deducciones adicionales (3 UIT) y su impacto

en la determinación del impuesto a la renta de profesionales independientes (4ta categoría) en el distrito de San Isidro, año 2019. *[Tesis de grado]*. Universidad

Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima. Obtenido de

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/655197>

Decreto Legislativo N° 1258. (7 de diciembre de 2016). Decreto legislativo que modifica la

ley del impuesto a la renta. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-del-impuesto-a-la-re-decreto-legislativo-n-1258-1461978-3/>

Decreto Legislativo N° 774. (30 de abril de 1999). Ley del Impuesto a la Renta. *Presidencia*

de la República. Lims: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>

Decreto Supremo N° 055-99-EF. (1999, 15 abril). Texto Único Ordenado de la ley del

impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Lima: Diario Oficial el Peruano.

Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (6 de diciembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_renta179.pdf

Ferrada, C., Díaz, D., & Salgado, N. (2018). Análisis de actividades sobre educación financiera en libros de texto chilenos de educación primaria. *Tangram –Revista de Educação Matemática*, 1(4), 48-65. Obtenido de <https://ojs.ufgd.edu.br/index.php/tangram/article/view/8854/4810>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico: MC Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huaccha, O. (2022). Las Rentas de Cuarta Categoría del Impuesto a la Renta y la Cultura Tributaria en los Trabajadores Independientes de Construcción Civil del Distrito de Cajamarca, 2022. *[Tesis de grado]*. Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5200>

Instituto Peruano de Economía. (24 de abril de 2023). *IPE: El 96% de los trabajadores independientes se encuentra en riesgo de no tener pensión*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/ipe-el-96-de-los-trabajadores-independientes-se-encuentra-en-riesgo-de-no-tener-pension-jubilacion-sistema-de-pensiones-reforma-de-pensiones-noticia/>

La Información. (13 de mayo de 2023). El G7 acuerda reconfigurar la regulación bancaria y las cadenas de suministro. *lainformacion.com*. Obtenido de <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/g7-acuerda-reconfigurar-regulacion-bancaria-cadenas-suministro/2886143/>

- López, M. E. (2022). Cultura Financiera de los Trabajadores Administrativos de la Sede de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5302>
- López, P. L. (2004). Población, muestra y muestreo. *Punto Cero*, 9(8). Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Machuca, F. (20 de julio de 2021). *15 Libros de educación financiera que te ayudarán a conquistar tu independencia*. Obtenido de <https://www.crehana.com/blog/negocios/libros-educacion-financiera/>
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Cengage Learning Editores, S.A.
- Mishti, S. E. (2022). Deducción adicional de 3 UIT en la renta de trabajo de los clientes de MVS GROUP SAC, Lima, 2021. [Tesis de grado]. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97313/Mishti_VSE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montenegro, J. (2020). *Matemática financiera Las seis formulas financieras que facilitaran tu vida en las finanzas* (primera ed.).
- Murcia, G. A. (2020). Emprendimiento y la educación financiera en la estación de servicios de los derivados de petróleo en el distrito especial turístico y cultural de Riohacha La Guajira. [Tesis de grado]. Universidad de la Guajira. Obtenido de <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/579/GenaroMurcia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Murillo, C. A., Acosta, E. I., & Quintero, M. A. (2021). Nivel de educación financiera como influencia en la toma de decisiones de endeudamiento en el uso de tarjetas de crédito en Navojoa, Sonora. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*.
doi:<http://dx.doi.org/10.46589/rdiasf.vi36.400>
- Orientación SUNAT. (2016). 11. *Gastos por otros servicios de cuarta categoría*. Obtenido de orientacion.sunat.gob.pe: <https://orientacion.sunat.gob.pe/6965-05-gastos-por-servicios-de-profesionales-de-cuarta-categoria-del-d-s-399-2016-ef>
- Orientación SUNAT. (2023). 12. *Gastos en Restaurantes y Hoteles*. Obtenido de orientacion.sunat.gob.pe: <https://orientacion.sunat.gob.pe/7184-08-deducio>
- Ortiz, F. G. (2003). *Diccionario de metodología de la investigación científica* (primera ed.). Mexico: Editorial Limusa S.A.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pabón, P. A. (2019). Estudio para determinar el nivel de educación financiera de los estudiantes de últimos semestres del programa de Tecnología en producción Industrial de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS). *[Tesis de grado]*. Universidad Tecnológica de Santander, Bucaramanga. Obtenido de <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/9430/F-DC-125%20%20Informe%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parra, J., & La Madriz, J. (2017). Presupuesto como instrumento de control Financiero en pequeñas empresas de estructura familiar. *Negotium*, 13(38), 33-48. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/782/78253678003.pdf>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (14 de mayo de 2023). *Gastos deducibles de hasta 3 UIT*. Obtenido de gob.pe: <https://www.gob.pe/7949-gastos-deducibles-de-hasta-3-uit>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (14 de mayo de 2023). *Gastos deducibles por arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles*. Obtenido de gob.pe: <https://www.gob.pe/7950-gastos-deducibles-por-arrendamiento-o-subarrendamiento-de-inmuebles>

Quintero, D. (18 de abril de 2023). Gestiona el bienestar financiero de tus colaboradores. *factorial.mx*. Obtenido de <https://factorial.mx/blog/bienestar-financiero/>

Real Academia Española - RAE. (s.f.). herramienta. RAE.

Sánchez, J., & Martín, J. F. (2003). Preferencias dinámicas de financiación de las empresas españolas: nueva evidencia de la teoría de la jerarquía. Obtenido de <https://xiforofinanzas.ua.es/trabajos/1046.pdf>

Sandoval, K. (2023). Cultura tributaria y cultura financiera en los trabajadores de la empresa Comercializadora San Juan SAC, periodo 2022. *Cultura tributaria y cultura financiera en los trabajadores de la empresa Comercializadora San Juan SAC, periodo 2022*. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos. Obtenido de <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8980>

Sbano, A., & Sbano, A. (16 de mayo de 2023). *Educación financiera: cómo son los juegos de mesa que enseñan a invertir*. Obtenido de <https://www.perfil.com/noticias/canal-e/educacion-financiera-como-son-los-juegos-de-mesa-que-nos-ensenan-a-invertir.phtml>

- Silva, V. M. (2022). Gastos deducibles adicionales y la determinación del impuesto a la renta de los trabajadores del Centro de Salud Juan Pablo II - Pachacamac - 2020. *[Tesis de grado]*. Universidad Continental, Lima. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12038>
- SUNAT . (2018). *¿Qué consideraciones se debe tener en cuenta para los gastos deducibles?* Obtenido de personas.sunat.gob.pe: <https://personas.sunat.gob.pe/devoluciones/que-consideraciones-se-debe-tener-cuenta-para-los-gastos-deducibles>
- Terreros, D. (20 de enero de 2023). *Qué es una encuesta, para qué sirve y qué tipos existen.* Obtenido de <https://blog.hubspot.es/service/que-es-una-encuesta>
- Vásquez, N. V. (2022). Educación Financiera y Endeudamiento en los Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Todos los Santos - Agencia Chota, 2022. *[Tesis de grado]*. Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5237>

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica:

Tabla 8

Matriz de consistencia metodológica

Título de la investigación: Educación financiera y los Gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.</p>	<p>Educación financiera</p>	<p>Herramientas de educación financiera</p> <p>Herramientas de gestión financiera</p>	<p>- Videos de educación financiera</p> <p>- Libros de educación financiera</p> <p>- Juegos de educación financiera</p> <p>- Presupuesto</p> <p>- Flujo de caja</p> <p>- Simuladores financieros</p>	<p>- Enfoque:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>- Alcance o Nivel de investigación:</p> <p>Descriptivo - Correlacional</p> <p>- Diseño de investigación:</p> <p>No Experimental/Transversal</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes en</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Analizar la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe una relación positiva entre la educación financiera y los gastos adicionales de hoteles y restaurantes</p>		<p>Determinantes de la educación financiera</p>	<p>- Ahorro</p> <p>- Crédito</p> <p>- Inversión</p>	<p>- Método de investigación:</p> <p>Inductivo</p> <p>Deductivo,</p> <p>Hipotético -Deductivo</p>

contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?	restaurantes en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.	en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023		Gastos de hoteles y restaurantes	- Acreditación del gasto de hoteles y restaurantes - Porcentaje de deducción de hoteles y restaurantes - Requisitos para deducir el gasto de hoteles y restaurantes	Descriptivo - Población: 13128 trabajadores independientes de la ciudad de Chota.
¿Cuál es la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?	Analizar la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.	Existe una relación significativa la educación financiera y los gastos adicionales por servicios profesionales en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.	Gastos Adicionales de 3 UIT	Gastos por servicios profesionales	- Acreditación del gasto por servicios profesionales - Porcentaje de deducción por servicios profesionales - Requisitos para deducir el gasto por servicios profesionales	- Muestra: 371 trabajadores independientes de la ciudad de Chota.
¿De qué forma se presenta la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023?	Analizar la relación entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.	Existe una relación significativa entre la educación financiera y los gastos adicionales por arrendamiento en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota, 2023.		Gastos por arrendamiento y subarrendamiento	- Acreditación del gasto por arrendamiento y subarrendamiento - Porcentaje de deducción por arrendamiento y subarrendamiento - Requisitos para deducir el gasto por arrendamiento y subarrendamiento	- Muestreo: Probabilístico – Aleatorio simple - Técnica: Encuesta - Instrumento: Cuestionario

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos:

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada “Educación financiera y los Gastos Adicionales de 3 UIT en contribuyentes que perciben rentas de trabajo en la ciudad de Chota 2023”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

Variable 1: Educación financiera

Dimensión: Herramientas de educación financiera

Ítem 1. *Los videos sobre educación financiera permiten aprender diferentes procesos, para una correcta administración del dinero; existen plataformas gratuitas como el YouTube y otros. ¿Ud. frecuentemente ve videos educación financiera?*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 2. *Los libros de educación financiera son herramientas muy poderosas para desafiar a las múltiples realidades económicas que se presentan a lo largo de la vida, permiten conocer sobre la administración del dinero para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de corto y largo plazo. ¿Ud. frecuentemente lee libros de educación financiera?*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 3. *Los juegos o actividades lúdicas dan conocimientos que permiten tomar decisiones responsables y sustentables a partir de los aprendizajes adquiridos que facilita el aprendizaje en el ahorro, las inversiones, los rendimientos, el flujo del dinero, entre otros. ¿Ud. conoce o a jugado alguna vez algún juego que permita incrementar su educación financiera?*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión: Herramientas de gestión financiera

Ítem 4. *El presupuesto es una herramienta de planeamiento a futuro y permite el control administrativo, si el presupuesto presenta debilidades, provocara serios problemas como el desequilibrio entre lo planeado y ejecutado y no permitirá que se alcancen los objetivos.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 5. *El flujo de caja es una herramienta financiera, permite ordenar las entradas y salidas de dinero en un periodo definido de tiempo, facilita calcular los saldos de efectivo al inicio y al final del periodo para ver si se consigue una inversión o financiamiento.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 6. *Los simuladores financieros replican con exactitud los cálculos financieros de los productos que ofrece una entidad financiera, el cual permite tomar mejores decisiones basadas en plazos, tasas, importes, frecuencia de pago y otros.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión: Determinantes de la educación financiera

Ítem 7. *El ahorro está conformado por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos, el cual será utilizado en el futuro; ¿Ud. considera que tiene cultura del ahorro?*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 8. *El crédito permite obtener financiamiento para realizar actividades productivas, de inversión y otras; ¿Ud. ha obtenido un crédito financiero en los últimos 6 meses?*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 9. *La inversión es destinar recursos con el fin de obtener beneficios, considerando los factores del tiempo, el capital, el rendimiento, riesgos, beneficios y otros. ¿Ud. ha realizado alguna inversión en los últimos 2 años?*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Variable 2: Gastos Adicionales de 3 UIT

Dimensión: Gastos de hoteles y restaurantes

Ítem 10. *Para deducir los gastos adicionales relacionados con restaurantes y hoteles se debe acreditar con boleta de venta electrónica, Ticket POS, Ticket monedero electrónico y Nota de débito y crédito electrónicas.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 11. *El porcentaje de deducción por 3 UITs adicionales relacionadas con los gastos en restaurantes y hoteles, para el año 2022 fue de 25% y para el año 2023 es del 15%.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 12. *Para que la deducción adicional por gastos de hoteles y restaurantes se pueda deducir; se debe identificar al usuario con DNI o con RUC, el emisor deberá estar en estado Activo, Habido y tener como actividad económica, hotel o restaurante.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión: Gastos por servicios profesionales

Ítem 13. *El gasto por servicios profesionales se acredita con el Recibo por honorarios recibido por desarrollo de cualquier profesión, arte, ciencia y oficios y que no generen rentas de tercera categoría.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 14. *El porcentaje a deducir por los gastos adicionales relacionados con servicios profesionales de cuarta categoría es del 30% del pago total efectuado.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 15. *A partir del 01 de abril del 2017, solo se podrá deducir los gastos acreditados con recibos por honorarios electrónicos y se debe de identificar al usuario del servicio con su DNI o con su RUC, el emisor del comprobante debe estar con la condición de Activo y Habido.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Dimensión: Gastos por arrendamiento y subarrendamiento

Ítem 16. *El gasto por arrendamiento y subarrendamiento, se acredita dependiendo del arrendador: si el arrendador es una persona natural deberá entregar el formulario 1683; si el arrendador genera rentas de tercera categoría entonces deberá entregar una factura electrónica.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 17. *El porcentaje a deducir como gasto adicional por los gastos por arrendamiento y subarrendamiento es del 30% del pago realizado, cuyo pago, de corresponder incluye el IGV.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Ítem 18. *Los requisitos para que sea válido el gasto por arrendamiento o subarrendamiento, parten indicando que el inmueble debe de estar ubicado en el Perú, éste inmueble no debe de estar destinado de forma exclusiva para el desarrollo de actividades de negocio o empresariales.*

1. () Totalmente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () De acuerdo
5. () Totalmente de acuerdo

Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla 9

Prueba de fiabilidad de Alpha de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,938	18

Se muestra un nivel excelente del 0.938, lo cual confirma que el instrumento aplicado es fiable o confiable en la presente investigación.